LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Juéves 1º de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 339

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes...................... 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes...................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1º DE 1881

Lo que es una Capital

Hace dias que vamos persiguiendo al través de una frase semi-española y semi-francesa, la resolucion de este problema planteado y oscurecido por un diario de la mañana, y debemos confesar que en todas las tentativas nos hemos pelado la frente.

Ese interés, que hoy nos mortifica con todo el afan de una ambicion, no ha nacido por la importancia del problema, porque apenas hay nada tan sabido, tan esplicado y tan vulgar como eso;—ha nacido, porque era el prolegómeno del nuevo programa que debian presentarle al partido *liberal*, como el secreto formidable, mas poderoso que el aceite de hígado de bacalao, para curarlo de la estenuacion que le oprime los pulmones.

Como principio de programa, aunque el título no cuadraba, nos parecia una cosa rara, algo como colocar una bota como muestra en la puerta de una joyeria; porque tratar de dar vida á un partido esplicándole lo que es una Capital, es semejante al procedimiento aconsejado por el alquimista, de tocar el bombo durante una noche para sacarse una loteria.

Gran problema!..... Si antes lo esplican á Tejedor, es seguro que no se expone á dar el salto mortal, que lo ha dejado entre el grupo opaco de los inválidos políticos. Le hubiera bastado pegarse en la cartera de la camisa el problema resuelto, para convencer al pueblo argentino, de que «quien sabe de capital todo lo sabe.» Indudablemente hubiera sido Presidente.

Pero ya que no tuvo el secreto, puede consolarse con la filosofía del arriero riojano, que habiendo perdido todo en una jugada, iba veinte dias despues murmurando al través del desierto de las Salinas: «si juego á la copa, no pierdo la plata ni pierdo la tropa.» Tirania de las oportunidades.

Indudablemente esplicar lo que es una Capital y traer al esplicarlo los recuerdos de lo que ha sucedido, por distintas causas, en Francia en el acentuamiento del espíritu republicano, es resolver la cuadratura del círculo en política y entregar bien despejada la fórmula definitiva del gobierno representativo federal.

Nadie puede dudar que si entraran al Congreso dos, tres, cuatro *liberales*, á pesar de que hasta el año pasado han estado mas de treinta, la frontera se estableceria en el estrecho, los títulos de renta estarian con premio, aumentaria dos veces mas la renta y todo el mundo andaria con los bolsillos repletos de oro. Recien sabríamos lo que importa para la riqueza pública y privada saber lo que es una Capital.

Dictar buenas leyes, consolidar la deuda interna y esterna, organizar la marina y el ejército, reformar el plan actual de educacion, construir ferro-carriles, resolver la mas difícil y peligrosa de las cuestiones internacionales, preparar la primera exposicion de Sud América, para enseñar al mundo las riquezas naturales de esta tierra de promision, son pamplinas propias de ignorantes, al lado de la idea colosal, científica y civilizadora, de enseñarle al respetable público lo que es una Capital.

Si los miembros del Congreso fueran suficientemente sábios para comprender *eso*, que hubiera sido para Arquimedes el punto de apoyo que buscaba para levantar el mundo en la punta de su palanca, las cosas andarian de otro modo y las discusiones parlamentarias serian chispeantes, tumultuosas y perfectamente improductivas.

Pero, que es una Capital? No es el asiento de las autoridades de la Nacion, no es el hogar comun de la gran familia argentina, no es siquiera una entidad definida, visible, con cuerpo propio y con alma suya.

¿Qué es?—Segun el diario aludido, la Capital de la República es el aborto informe de una Constitucion enferma, una especie de Atenas con comuna, lijera, irritada, despótica, rebelde á la voluntad de las mayorias, y apuntando con su desden sobre la cabeza de siete provincias, que deben ser las cortesanas mudas de esa reina con cinta liberal.

No lo han pensado así los constituyentes, ni Alberdi ni el mismo Mitre, ninguno de los grandes publicistas y oradores argentinos; pero en cambio así lo piensa la *Patria-Protesta*, que en materia de principios constitucionales tiene innegables novedades.

Por ese camino, pronto el partido liberal llegará á Roma.

No hay mas que seguirlo.

Reunion del partido autonomista

El partido «Autonomista Nacional», para entrar de lleno en la direccion de los acontecimientos nacionales, que en las actividades de la vida pública están confiados á la opinion, á la razon popular, que busca su encarnacion por medio de la propaganda, de la reunion, de las manifestaciones públicas, va á concentrar y organizar sus elementos, formando el Comité y las Comisiones directivas.

Vendrá á la escena unido y fuerte, pero al mismo tiempo sin rencores, sin recriminaciones en los lábios contra sus injustos adversarios, que tratan de debilitarlo por medio de una propaganda violenta, injuriosa y desleal.

Vendrá como el vencedor del sufrajio, reclamando su puesto al sol, sin recordar las persecuciones pasadas, para disputar á la oposicion un nuevo triunfo en las mesas electorales, usando de los recursos de la ley y vijilando que unos y otros no se separen de la línea señalada para garantir la pureza del voto, que es la piedra angular que sirve de asiento á todo el órden constitucional, el alma que anima el movimiento y la circulacion de la vida nacional.

Partido de principios y de propósitos trascendentales, no puede permanecer inactivo, cuando todo se trasforma y se mejora, cuando la situacion política y económica de la República toma un desarrollo estraordinario, una fuerza impulsiva que es necesario modular para evitar desbordamientos peligrosos.

Hoy por hoy, desde las Cámaras hasta el Ejecutivo, son hombres de ese partido los que lejislan y gobiernan, y por lo tanto necesita prestigiar esas leyes y esa accion por medio de los recursos naturales que tiene un partido para poner en trasparencia los grandes, los buenos, los provechosos hechos que realiza.

Lo bueno ó lo malo que viene de las regiones oficiales en forma de ley, de decreto ó de resolucion, refleja sobre el partido. Nada hay mas solidario en las responsabilidades públicas.

Era una necesidad su organizacion, tanto por lo espuesto como por los rumores maliciosos que desde la prensa lanza á la circulacion la oposicion, para infundir desconfianza y ver si consigue privados desmembramientos.

Para organizarse tendrá hoy la última reunion preparatoria, en casa de uno de los miembros mas distinguidos, mas prestigiosos y mas activos de los numerosos que cuenta en su seno.

Esa reunion será buena y selecta.

De ella saldrá la palabra de órden, la que llamará á todos los ciudadanos que han pertenecido y pertenecen al único partido de principios y de propósitos fecundos que tiene la República.

Carta del Coronel Olascoaga

Hé aquí la importante carta, por las noticias que contiene sobre las ricas y misteriosas regiones andinas, que el Coronel Olascoaga ha dirijido al Sr. Presidente de la República:

Campamento en Neuquen

Fuerte—1a. Division, Noviembre 1º de 1881.

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca.

Mi querido Presidente:

Hace tres dias me encuentro en este lugar con toda la Comision de mi cargo. He acampado á una legua del Fuerte sobre la ribera izquierda de este magnífico rio Neuquen, cuya agua es tan rica y pura, que no nos cansamos de tomarla.

El valle de este rio, cuyas aguas corren muy estendidas y superficiales, á pesar de su gran caudal y profundidad, es muy abierto y limitado por altas cordilleras que vienen muriendo en declive suave, al menos hasta esta parte que conocemos. Es probable que mas adentro, hácia arriba y hácia abajo sea mas estrecho y encajonado por causa de las cordilleras. Tenemos gran abundancia de pasto, leña y esquisitos pescados.

Solo un defecto, que debe ser accidental, vengo notando en esta region del Neuquen: el viento fuerte que no cesa. En los lugares donde la vejetacion no cubre el suelo, la tierra que se levanta es insoportable. Hace unos cuantos dias que no puedo aprovechar sinó una hora ó dos para dibujar ó escribir.

Debo, sin embargo, decir á V. E. que toda esta rejion andina que venimos recorriendo desde el rio Barrancas es verdaderamente admirable, por su riqueza natural en todos sentidos. Es una sucesion contínua de valles, en general muy estensos, con aguas corrientes que serpentean en la superficie. La poblacion vá á hacer indudablemente un gran Estado de toda esta rejion.

Yo vengo tomando vistas y topogramas de estos bellísimos lugares y á cada rato se ve uno forzado á detenerse para no perder un nuevo cuadro que se presenta. No podrian menos de ser muy fuertes y poderosos en elementos de movilidad los indios que han habitado estos lugares. Si se hubieran dedicado á criar caballadas y vacas el tiempo que han poseido estos campos, aquí se habrian encontrado muchos indios mas ricos que Unzué y Anchorena. Asegurada y poblada esta rejion, no puede haber aquí un solo hombre pobre, aunque sea mas flojo que el último riojano. Desde Malalgñe, de donde saqué mis cabalgaduras todavia muy flacas á pesar de la invernada que allí me obligaron á hacer las nieves y grandes temporales, vienen cada dia reponiéndose y aun engordando bajo la carga y los jinetes, porque no traigo sinó el número suficiente para un animal por hombre y por carga.

En cada campada que hacemos diariamente cada cinco ó seis leguas, los animales se pegan en los pastizales y no se mueven por comer.

Algunos indios y vaqueanos de estos lugares, para espresar la facilidad y prontitud con que los animales engordan en los campos á que me refiero, dicen que la mayor parte de estos pastos *tienen grasa*. La tendrán tambien el agua y el aire, porque nosotros andamos todos sanos y gordos, inclusos los que han salido de Buenos Aires, mas por indispensable necesidad de cambiar de aires que por amor á la ciencia.

El único lugar que por aquí se encuentra árido é insoportable por la tierra y el viento, descarnado y pelado de leña y pasto, y sin que hasta ahora se haya podido hacer levantar en él un arbolito ni una legumbre, es el emplazamiento del fuerte 4ª Division. Si este sitio se hubiera prestado á algun adelanto, estoy seguro q' los buenos jefes, oficiales y tropa que allí han estado y están hoy, lo habrian producido en huertas, potreros y plantaciones. Está situado sobre una loma de pura tierra, que se remueve continuamente por los vientos, que la llevan y la reponen con la de las lomas vecinas.

De aquí salgo pasado mañana para Malbarco, en cuyas inmediaciones (Antuco) me veré con el General Saavedra. Le he escrito á este viejo y noble chileno, que tiene tanto empeño en acordar, aunque sea privadamente con V. E., un sistema de ataque contra los indios, que libre definitivamente de ellos á Chile como á la República Argentina, combinando la accion y posiciones de los dos ejércitos limítrofes. Nada tiene de estraño que patriotas como Saavedra se empeñen en aprovechar en beneficio de la comunidad nacional la buena mano de V. E. para resolver estas cuestiones de seguridad interior, que han sido rudos enigmas durante siglos, lo mismo en Chile que aquí. Saavedra en Chile es proverbialmente proclamado como un verdadero antídoto contra indios. Ha sido siempre hábil y eficaz, en las operaciones que ha dirijido contra los araucanos, y creo que nunca ha de fallar por aquel lado bajo su direccion, lo que V. E. acuerde combinar por este. Esto seria el verdadero y mas práctico fundamento de la paz y buena amistad entre las dos naciones.

Inmediatamente que hayamos conferenciado con el General, comunicaré á V. E. cuanto crea pueda merecer su atencion y producir sus superiores disposiciones.

Despues de esto y contando con la aprobacion de V. E., tengo vehementísimos deseos de proseguir mi itinerario de Malbarco al Sud por contra la línea central de la cordillera, por donde sé hay caminos por valles y quebradas socorridos de agua y pasto, y son perfectamente transitables en este tiempo. Nuestros estudios sobre todo ganarian inmensamente en todo sentido y seria la manera única de conocer todas las comunicaciones y pasos de esa parte de cordillera, que es precisamente la que espaldea las tribus araucanas todavia insumisas y algunas de las que aun puedan quedar de este lado. Estoy seguro que con un batallon que espedicionara con nosotros por todo ese trayecto, seria bastante para ir perfectamente seguros y triunfantes hasta el sud de Nahuel-huapi. Yo le prometo, mi querido Presidente, que no descansaré un momento, como lo he hecho hasta aquí, en todos los estudios científicos y pintorescos que deben dar cuenta al país de esa interesantísima y desconocida rejion, que todavia posee la circunstancia de ser la mas dominante para poder apreciar desde muchos puntos la parte del Oriente.

De Malbarco volveré á escribir á V. E. remitiéndole el trazo proyectado hasta el Neuquen para el telégrafo, segun lo deseaba el Sr. Ministro de la Guerra. Hoy se ha tomado el último triángulo para verificar la distancia total en línea recta. El viento me impide aquí trabajar en dibujos y planos.

En Malbarco, donde tendré que permanecer unos veinte dias, voy á esperar la resolucion de V. E. sobre lo que le dejo pedido, y que V. E. acordará si es que lo cree conveniente.

Los señores oficiales que me acompañan, me piden sea conducto para presentar su muy respetuoso saludo á V. E. desde este importante lugar, y yo, uniendo el mio, tengo el gusto de suscribirme de V. E. su siempre adicto subalterno y amigo:

Manuel J. Olascoaga.

Ley sobre enagenacion de tierras públicas

La grave cuestion de valorizar, enagenar y poblar las vastas comarcas de propiedad nacional, debe haber ocupado preferentemente y de una manera muy séria la atencion de nuestros lejisladores, y aunque existen leyes sobre la materia, ellas son deficientes á todas luces, porque, lejos de valorizar la tierra, la desprestijian, dan acceso al fraude ó al favoritismo y son ineficaces para los fines de la enagenacion.

Son sin duda estas mismas ideas las que dominan en el ánimo de la Comision de Inmigracion y Tierras Públicas, que, segun somos noticiados, prepara un proyecto modificando el sistema de enagenacion hasta hoy practicado.

El medio comercial de remate se presta por sí solo á especulaciones contrarias á los intereses del Fisco, no cumple con los fines de poblacion y no valoriza debidamente la tierra ofrecida en almoneda.

Todos los paises que aun poseen territorios fiscales, que para su mejor utilizacion deben pasar á dominio privado, han rechazado el sistema de remate, prefiriendo el de prévia avaluacion por áreas, y la venta sobre precio fijo; este procedimiento dá el justo valor á la tierra y una utilidad mayor al Fisco; sobre todo, las leyes modernas de los paises poseedores de tierras fiscales han completado su tenor con la cláusula necesaria de poblar la region enagenada, con tantos habitantes por kilómetro, y tantas cabezas de ganado segun la naturaleza del suelo.

El propósito del Gobierno debe ser, sobre todo, poblar; la enagenacion debe ser un medio de realizar este fin y no una simple operacion mercantil, de utilidad insignificante.

La República Argentina poseerá á lo sumo 30,000 leguas de territorio fiscal, las cuales en término medio pueden avaluarse en 300 fuertes por legua, que darian en su total enagenacion una suma de 9.000,000 de fuertes; valor, por cierto muy insignificante para sacrificar la obligacion de poblar, á la percepcion de esa renta.

Hemos fijado el precio de 300 fuertes por legua, porque los territorios nacionales de Misiones, el Chaco y los de Patagonia no tienen el mismo valor, pues si los primeros pueden obtener el precio máximo de 800 fuertes por legua y los segundos el de 600, los últimos apenas llegan á 100, siendo por consiguiente el justo término de unos y otros el citado.

La Comision de Inmigracion y Tierras Públicas ha pensado sensatamente, y con la altura digna de su personal, al proyectar una reforma á la ley de enagenacion por remate sin condicion necesaria de poblar, sustituyéndola con la de venta á precio fijo y con condicion esencial de poblacion y cultivo.

La renta no disminuiria y se salvaria el gran principio administrativo de la necesidad de poblar y utilizar mejor la tierra para provecho del inmigrante y del Estado.

Nos alegraremos que ese elevado pensamiento sea debidamente considerado y reciba la sancion que merece.

La verdad se abre paso

Ya no cabe duda de que nuestra propaganda en contra de la Bolsa actual era la espresion recogida del fondo de la conciencia pública, del fondo de ese majestuoso tribunal que hace pesar por el crisol de un frio raciocinio todas las pasiones, todas las ideas y todos los sentimientos que jerminan y se desarrollan en lo recóndito del organismo humano.

No importaba nuestra salvadora propaganda una filípica lanzada contra determinados jugadores y agiotistas de la Bolsa; su alcance era mas elevado y mas patriótico: era el crédito y la moral pública, que entre palpitaciones de la mas noble iniciativa, nos invitaban á lanzar el apóstrofe desdeñoso contra una institucion que se abroga el título de Bolsa de Comercio, cuando no es ni ha sido, ni puede ser mas que un *garito*, donde indebidamente se cotizan los títulos de la Nacion.

Hemos dado la voz de alerta en nombre de un gran principio de alta moral y de la mas ámplia libertad comercial, estigmatizando los desbordes del ágio y el monopolio que se ejerce del capital circulante, invirtiéndolo en especulaciones aleatorias, con detrimento de los intereses generales y permanentes del país.

Los pueblos no pueden resignarse á un vergonzoso ostracismo en los derroteros del progreso, sin traicionar deliberadamente sus destinos.

Nuestro país se levanta con la frente serena y erguida, teniendo conciencia de un glorioso porvenir formado por la labor fecundante del trabajo y á la sombra de la mas esplendorosa libertad.

Mas para que nuestro país no esperimente interrupciones en su desenvolvimiento, hay que vigorizarlo con la prédica constante del bien.

Las naciones jóvenes tienen que seguir la estela de la virtud y del trabajo, porque es de este modo que se traza el árbol genealógico de las razas que aspiran á ser poderosas en la historia.

Al tratar nosotros, pues, la cuestion Bolsa con la severidad que lo hemos hecho, ha sido justamente porque en ese centro hemos visto la causa prima de un gran cáncer social, que urge estirpar para prevenir mayores males en el órden financiero y comercial.

En un principio nuestra progaganda suscitó protestas y denegaciones; luego se dijo que insultábamos, cuando solo dábamos perfiles sacados de un protocolo de pruebas, reservando nombres.

¡Insultar á los bohemios de la Bolsa actual, cuando si fuéramos á sacar á la vergüenza pública sus hechos, no acabariamos en un año!

Pero.... ¿y despues? Despues, los mismos diarios que habian tomado sobre sí la ingrata tarea de defender á los agiotistas, han tenido que arriar bandera, confesando de plano que lo que pasa en la Bolsa es ignominioso y estupendo.

Oigan nuestros lectores cómo se espresa «La Nacion», á propósito de la *liquidacion del 30 de Noviembre*.

«La Bolsa de Comercio vá á presentar hoy, último dia del presente mes, un espectáculo altamente edificante. Quizá no se recuerde otro igual desde que la Bolsa existe.

«Puede juzgarse lo que vá á ser la liquidacion, la tremenda liquidacion del dia de hoy, por los hechos siguientes:

«Las acciones del Banco Nacional vendidas durante las horas oficiales únicamente, ascienden á 310,731. Puede calcularse que, por lo menos, otra cantidad igual se ha vendido fuera de esas horas, lo que hace un total de 621,868 acciones.

«¡Y el total de las acciones reales en circulacion no es sinó de 62,000!

«En metálico, la liquidacion de hoy, por las ventas hechas en horas oficiales, representa 4.601,000 pesos fuertes y en Cédulas Hipotecarias 1.050,100 fuertes. Estas cantidades llegan al doble, si se agregan las ventas hechas despues de hora.

«Y si se tiene presente que en el ágio de las acciones del Banco Nacional ha habido dias en que se han producido diferencias de 10, 12 y hasta de 14 por ciento, podrá apreciarse con alguna aproximacion, cuántos y qué formidables derrumbes vá á producir la liquidacion de hoy en la Bolsa de Comercio.»

El colega dice: *«Quizá no se recuerde otra liquidacion igual desde que la Bolsa existe.»* Esto es: *el ágio jamás ha revestido proporciones mas escandalosas.*

Atendamos ahora la *cantata* de «La Libertad,» que se desahoga así:

LA LIQUIDACION DE HOY

«Como era de esperarse, la liquidacion de los negocios de acciones del Banco Nacional se presenta preñada de dificultades; se respiraba en la Bolsa, á las 2 de la tarde, una atmósfera pesada, precursora de una gran tempestad, y es probable que el dia no termine sin que se produzca un gran cataclismo.

«Antes de cerrarse la rueda, corrian ya de boca en boca los nombres de 10 ó 12 corredores, y se temia que por la tarde se declarasen en quiebra muchos otros.

«Las diferencias á liquidar son enormes.

Durante la hora oficial se vendieron al contado 16,400 acciones.

«Los precios abrieron á 103 1/2 y se mantuvieron entre este precio y el de 101, cerrando con compradores á 103 3/4. Se temia que despues de hora viniesen al mercado grandes lotes de acciones y algunos creian que antes de concluir el dia los precios bajarian de la par.

«Reina en este momento un gran pánico en la Bolsa y nadie atina á prever el desenlace final de esta desenfrenada especulacion.»

Si quisiéramos una condenacion terminante sobre la Bolsa, nos bastarian los conceptos que hemos trascripto, para convencer á todo el mundo de que no es posible tolerar por mas tiempo la casa de juego de la calle de San Martin.

En la Bolsa hubo ayer quiebras por mayor y menor, produciendo esto mismo fuertes oscilaciones en el precio de las acciones del Banco Nacional.

No es posible, sin embargo, precisar el monto de las pérdidas, ni fijar los nombres de las víctimas todavia, porque en estas cosas debe procederse con circunspeccion y seriedad.

Mañana, la incógnita quedará totalmente despejada.

Al terminar estas líneas, escritas á todo el correr de la pluma, séanos permitido congratularnos de ver que la indignacion contra los escándalos de la Bolsa, se hace carne entre todos, sin exclusion de opiniones.

Por fin tendremos una Bolsa que satisfaga las lejítimas aspiraciones de este gran pueblo, arrancando de cuajo los vicios de la Bolsa actual.

Así se verá, que la República Argentina avanza sin cobardes vacilaciones por la via de su bienestar y de su grandeza.

Hosanna! hosanna!

X.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer.

Se abrió la sesion con asistencia de 52 señores Diputados á la 1 y media.

Se destinó á la Comision de Hacienda el proyecto remitido por el Senado sobre emision de cien millones para consolidar la deuda pública.

Se entró á considerar en la órden del dia un dictámen de la Comision de Obras Públicas sobre un proyecto remitido por el Senado, autorizando al P. E. para gastar 50,000 fuertes en la construccion de un telégrafo desde esta capital hasta el Azul.

Informó el señor Diputado Ruiz de los Llanos y fué aprobado en general.

En particular, lo impugnaron los señores Ocampo, Astigueta y Quinteros, siendo sostenido por los señores Acuña P. I. y Ruiz de los Llanos, miembros de la Comision.

El señor Astigueta propuso un artículo en reemplazo del que se discutia, así como sigue «Art. 1º Autorízase al P. E. para mandar estudiar la construccion de un telégrafo desde la capital de la República, hasta el pueblo del Azul, debiendo presentarse oportunamente al Congreso los estudios y presupuestos necesarios».

Se votó el art. de la Comision y fué rechazado; y el artículo propuesto por el señor Astigueta pasó al estudio de la Comision.

Consideróse el dictámen de la Comision de Hacienda en un proyecto venido por segunda vez del H. Senado, aconsejando la no insistencia y la aprobacion en la forma como ha sido sancionado.

El señor Rojas (Ab.) dió las razones por las que la Comision habia aconsejado la no insistencia en la primera sancion de la Cámara.

Fundó su voto en contra del proyecto el señor Enciso miembro disidente de la Comision, y en favor de la insistencia: así lo fundaron tambien los Sres. Bouquet y Ocampo.

Una mocion del señor Lagos Garcia, por el aplazamiento indeterminado, se votó y fué rechazada.

Nuevamente sostuvo el proyecto el señor Astigueta y fué aprobado contra 22 votos, quedando sancionado en esta forma:

«Art. 1º—Autorízase el P. E. para abonar al Banco Nacional, por todo reclamo hasta la fecha, la cantidad de $f. 450,000 en billetes de Tesorería, *del seis por ciento de renta, y dos por ciento de amortizacion anual*.

«Art. 2º—Comuníquese etc.»

Despues se aprobó un dictámen de la Comision de Peticiones subvencionando varios templos de la República, que vino en revision del Senado.

A las 5 y media terminó la sesion.

TELEGRAMAS

Uruguay, Noviembre 30 de 1881.
6 y 4 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

La oposicion, completamente quebrada; se conoce hasta en el tono de su prensa que habrán de abstenerse para eleccion Febrero. En la Paz, que era el departamento que faltaba, se ha aventado la mayoria nuestra en los últimos domingos. El registro dá este resultado; 1,553 inscriptos, nuestros 954, contrarios 599. San José de Feliciano todo nuestro; pasamos, pues, de 14,000, opesicion no alcanza á 4,000. Nuestro triunfo en inscripcion festejado por el partido. La oposicion silencio profundo, ni se atreve á negar nuestra mayoria.

CORRESPONSAL.

Patagones, Noviembre 30 de 1881
3 50 p. m.

Al Sr. Sub-secretario del Ministerio de Marina, Dr. Mares.

OFICIAL:—*Ayer á las 7 1/2 entró cúter «Bahia Blanca» faltándole tan solo el comandante. Segun el piloto han permanecido, fondeados en Punta Perdis (San Antonio) el 26, no pareciendo nadie, zarparon para este puerto. Con fecha 16 el comandante Diez me comunicó de Conesa que cuando mandó comision San Antonio, cúter habia salido. El piloto dice que pensaba encontrar aquí al comandante, pues le dijo tenia permiso hacer un paseo á Patagones.*

Como el buque no pudo subir al puerto, cuando venga daré mas detalles. Saluda á V. S.

CÁRLOS MENDEZ
Sub-delegado de Marina.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

30 de Noviembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur	17º2.
Celsius	21º2.
Fahrenheit	70º.

Barómetro 767,0 milím.
340,0 lin. Paris.

Viento—Este.
Cielo—Limpio.

ECOS DE ENTRE-RIOS

Concordia, Noviembre 21 de 1881.

Señor Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL.

Distinguido amigo:

Conocemos ya el resultado de la inscripcion en diez de los doce departamentos que forman la Provincia.

Lo que le anuncié en mis anteriores cartas, queda plenamente justificado; todas mis previsiones se han realizado.

¿Y qué mucho que así sucediese, si vengo siendo actor hace tiempo en las luchas políticas de que es teatro Entre-Rios, y conozco á sus hombres y á sus caudillos, y á los elementos de lucha con que cuenta cada partido?

Así, cualquiera es profeta.

Los astrónomos de hoy, pueden anunciar el pasaje de Vénus para dentro de un siglo.

Mis cartas anteriores anunciaban el triunfo del partido situacionista en la Provincia, y en alguna le decia: La oposicion no tendrá ni el veinte por ciento de la inscripcion.

Así ha sucedido en efecto.

Los números hablan con su irresistible elocuencia.

Ahí van cifras, que hacen conocer el resultado de la inscripcion:

Capital	1161	inscriptos
Concordia	1760	»
Colon	439	»
Villaguay	1610	»
Gualeguaychú	1861	»
Gualeguay	3??	»
Tala	1036	»
Nogoyá	1736	»
Diamante	8??	»
Paraná	2463	»

Estas cifras forman un total de 14.911 inscriptos.

De ese total pertenecen á los partidos de oposicion 2851 y al partido situacionista 12,000.

En la capital los urquicistas han inscripto algunos peones de las estancias de la viuda y de la del general Campos, los racedistas poquísima cosa; aquí no tienen nada los urquicistas, los racedistas no alcanzan á 200 en la ciudad, pues solo tienen 182, y en Federacion 62, que forman un total de 244. En Colon no se ha sentido la oposicion; en Villaguay nos pertenece toda la inscripcion, como en el Diamante; en el Tala, Gualeguay y Gualeguaychú, la oposicion ha sido débil; en Nogoyá podrán los urquicistas ser unos 300, los racedistas muy poca cosa; en el Paraná es donde los racedistas han luchado con mas vigor, allí tienen reconcentrados sus mayores elementos, pero no han podido dominar ni en la ciudad, y en cuanto á la campaña, puede decirse que es febrista en masa.

Me dicen que un señor entreriano residente en esa pretende hacer atmósfera de popularidad en favor de Racedo, y no ha de faltar quien se atreva á negar lo que dicen estos números que he copiado. Pues bien, emplácelos Vd. para la eleccion; y como el adagio dice que el loco por la pena es cuerdo (sin que por esto afirme que el tal es *desbarretado*) dígales que acepten el argumento de las apuestas.

Si quieren aceptar, se les propone una en este sentido:

Diez mil pesos contra siete mil quinientos á que, ó los opositores no se presentan á la eleccion de Febrero, ó á que si se presentan, la lista febrista triunfa sobre ellos, aunque se unan, con un 70 % . Mas cien fuertes por departamento, á que el triunfo le pertenece en cada uno á la misma lista.

¿A que no quiere esponerse don N. N.?

En Victoria, que debe tener de 1000 á 1200 inscriptos, la oposicion no pasará de 200 á 300.

En cuanto á la Paz, de que tampoco conocemos el resultado, supongo que en la ciudad el rejistro sea de 800 á 900. Tendrá la oposicion unos 300 á 400; pero en San José de Feliciano, que tendrá unos 600 inscriptos, no cuenta con nada la oposicion.

Podemos decir, pues, que el resultado general es este: en toda la Provincia, febristas 14,000 á 15,000 opositores, entre racedistas y urquicistas, (estos últimos no pasarán de 1,200 á 1,500) 3,000 á 3,500.

¿Conservará sus elementos la oposicion para Febrero?

Muy difícil es que esto suceda.

La desmoralizacion vendrá en seguida, y muchos, partidarios del éxito, vendrán á engrosar las filas del partido situacionista.

Yo no dudo que las fracciones racedistas y urquicistas se abstengan de tomar parte en los comicios de Febrero; protestarán, que es el recurso de los perdidos.

Los racedistas, no pudiendo ya, porque cayó en el mayor descrédito, continuar su propaganda de estar apoyados por el Presidente y por el Dr. del Viso, propalan ahora la especie de que el Congreso anulará los votos febristas; dicen que Racedo *cuenta con una mayoria hecha* en la Cámara de Diputados, que le dará el triunfo á sus amigos.

Por Dios! Qué herejias las que dice el partidismo!

Racedo disponiendo á su capricho de las mayorias del Congreso!

Y quién es ese personaje que así juega con el mas alto de los poderes de la Nacion?

Pero me apercibo de que estoy dando importancia á un absurdo.

Quisiera ver, no las mayorias que pertenecen al candidato de los entorchados: los pocos diputados de que él sea el inspirador, y de cuya voluntad disponga.

Eso no es sério.

Basta por hoy de política.

∴

El Oficial Mayor de Gobierno se encuentra en esta hace algunos dias, comisionado para el arreglo de la cuestion impuestos, que se suponian defraudados por algunos comerciantes.

Va arreglando con paciencia esa enojosa cuestion.

Algunos comerciantes, como Rodriguez y Sanguinetti, han justificado ya que no son tales deudores.

Esque, tanto ellos como el representante del gobierno, se han puesto en términos conciliatorios.

Si desde el principio se hubiesen llevado así las cosas, no habria sucedido nada.

La casa de Zorraquin, desde el primer dia exhibió sus comprobantes, y no tuvo dificultad alguna.

∴

Esta sociedad ha sido conmovida en estos dias por un crímen bárbaro.

Una pobre mujer, venida de Corrientes detrás de una hija que habia perdido la razon, ha sido bárbaramente estrangulada por robarle unos cuarenta ó cincuenta pesos plata.

El Juez del Crímen y la Policia han procedido en este hecho con recomendable actividad, y los criminales están en la cárcel, habiendo confesado su crímen.

Hé aquí algunos de sus detalles:

La mujer que fué estrangulada, vivia en el hospital, que estaba á cargo de un individuo con el carácter de ecónomo, y de una mujer que vivia en íntima relacion con este.

Entre ambos concibieron el espantoso proyecto de asesinar para robarla á la infeliz que vino de Corrientes.

Al efecto, forjaron una carta, que la *compañera* del ecónomo trajo al hospital disfrazada de hombre, como á las nueve de la noche de la semana pasada: la carta venia dirijida á la correntina, quien la recibió é hizo leer. Un amigo de ella la llamaba al Hotel con urgencia. La desgraciada se dispuso á ir; pero no conocia la poblacion y fué preciso que el conductor de la carta la acompañase. Se hizo así.

El ecónomo del hospital los siguió: aquellos salieron fuera de la ciudad, y cuando la víctima de la infame intriga preguntó á donde la llevaban, se le echó un pañuelo al cuello, y en poco rato, entre el ecónomo y su digna compañera, dejaron estrangulada á la infeliz; escucharon los latidos de su corazon y le apretaron mas los nudos de los pañuelos que tenia atados al cuello, hasta que se convencieron de que allí no quedaba mas vida.

La robaron. Tenia cuarenta y tantos patacones! El precio de un crímen! El valor de una vida!

Despues de muchas averiguaciones, se dió con los autores de ese crímen; al principio negaban su culpabilidad; pero la turbacion los condenaba y caian en tremendas contradicciones, que eran como acusaciones ilevantables; estrechados por los interrogatorios, lo confesaron todo.

Lo demás corresponde al Juez.

No debo adelantarme á su fallo.

La justicia dirá lo que debe hacer de esos séres verdaderamente desgraciados.

∴

La seca se hacia sentir mucho. Felizmente ha llovido y los hacendados están de parabienes.

∴

Un agente de policía, Tristan Lescano, del Federal, ha sido reducido á prision por órden del Juez del Crímen.

Parece que habiendo ido á aprehender á un individuo, hace algun tiempo, éste hizo armas y murió en la lucha.

La causa debia venir á los Tribunales.

Ya esta bajo su imperio.

Saluda al señor Redactor su

CORRESPONSAL.

NOTICIAS GENERALES

Conflicto en Jujuy—Ha tenido lugar un nuevo conflicto en Jujuy, ocasionado por una invasion de atribuciones del Coronel Uriburu.

El Coronel Uriburu, que tan malos ratos ha dado otras veces á los gobiernos de Jujuy, por sus afinidades con uno de los círculos locales, se halla de paso en esta ciudad.

Como en estos momentos se agita la cuestion gobernador en Jujuy, la presencia del Coronel Uriburu ha causado allí alguna alarma.

El Coronel Uriburu no se ha empeñado mucho en desvanecerla.

Al contrario, su primer paso ha sido ordenar al jefe del piquete de fuerzas nacionales que se encuentra en aquella capital, que se retire.

El oficial que lo manda se ha negado á obedecerle, contestando que ha sido puesto á las órdenes del Gobernador.

El Gobernador se ha dirijido al Presidente denunciando el hecho y negando al Coronel Uriburu la facultad de dar órdenes al jefe de sus fuerzas, sobre el cual no tiene mando alguno.

El Presidente ha contestado al Gobernador, que efectivamente esa fuerza está puesta bajo sus órdenes, y que no será retirada de allí, mientras subsistan las causas que se tuvieron en vista al darle ese destino.

Telégramas posteriores del Gobernador Bustamante, hablan de temores de perturbacion de la tranquilidad pública.

Esto no sucederá.

La autoridad nacional estará con todo su poder al lado de los gobiernos locales.

Orden reiterada—Ayer reiteró por telégrafo la Comandancia General de Armas al Comandante Benavidez, la órden de trasladarse inmediatamente á esta ciudad con los cien? (...) reclutas de su mando.

Esta órden le fué dada hace quince dias, sin que hasta la fecha haya sido cumplida.

Muestras de simpatía—La noticia de haberse agravado la enfermedad del Dr. Victorica, actual Ministro de la Guerra, que circuló dias pasados, ha demostrado las personales simpatías de que gozan él y su distinguida familia. Puede decirse que desde ese momento ha estado asediada la casa de personas de todas las clases sociales, interesadas en conocer el curso de la enfermedad.

El Dr. Victorica ha sabido captarse el aprecio de sus conciudadanos y del elemento extranjero, por los importantes servicios prestados al país, en la administracion de justicia y en el ramo que hoy tiene á su cargo.

Exámenes—En la escuela Normal de Maestras de la Capital, empezarán hoy á las 11 a. m. los de curso normal y preparatorios. Los exámenes serán públicos.

Langosta—La Comision Nacional de la Exposicion Continental ha recibido comunicaciones de Villa Colon, haciéndole saber que la langosta está asolando todos los departamentos de Entre Rios que se hallan sobre la costa del Uruguay.

Las mangas de langosta comienzan ya á detenerse en las tierras blandas, sembrados, cañadas etc., etc., con objeto de depositar sus huevos.

Se espera, sin embargo, que si los calores no son muy fuertes se salvará la cosecha, pues no tendrá tiempo de nacer la nueva generacion.

Departamento de Ingenieros de la Provincia—Ha despachado favorablemente los siguientes informes, pasados en consulta.

—La Municipalidad de Navarro pidiendo ensanche en todas direcciones de su ejido.

La Municipalidad de Arrecifes, pidiendo se divida en mayor número de cuarteles el partido, para facilitar la mejor administracion.

—El Ministro de Gobierno de la Provincia comunica al Presidente del Departamento de Ingenieros haber contratado trabajos de nivelacion é hidráulica en el territorio de la Provincia con el ingeniero Valdoop; y que será necesario organizar un servicio auxiliar y proveerlo de los útiles necesarios.

—El Presidente de la Municipalidad de Brandzen pregunta al Ministro de Gobierno de la Provincia si la empresa del ferro-carril del Sud tiene derecho para cercar los terrenos linderos á la via, sin dejar terreno para el camino público.

La Oficina de Tierras y Colonias—Ha enviado al Comisario de «Las Toscas,» Sr. Eugenio Roudeau, una cantidad de costras de vacuna, para que pueda inocular ó distribuirlas entre los colonos de la localidad.

El "Villarino"—El vapor transporte nacional «Villarino» se encuentra ya pronto para zarpar con destino á Patagones.

Este viaje recien se efectuará el 4 del corriente.

Como se sabe, va á su bordo el Sr. D. Adolfo Escalada, Jefe de la Oficina de Pagos de la Comisaria de Guerra, llevando los fondos necesarios para abonar seis meses de sueldo á las fuerzas que guarnecen la línea de los rios Negro y Neuquen.

Cañonera francesa—Ayer zarpó con destino á Montevideo la cañonera francesa «Tactique» que desde hace algunos dias se encontraba fondeada en nuestro puerto.

La «Tactique» esperará allí el regreso á aquella ciudad del Baron de Grivel, Contra-almirante y jefe de la escuadrilla francesa en Sud-América.

El Sr. Villegas—Ayer regresó á Montevideo en el vapor «Villa del Salto» el Sr. D. Jacinto Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina en la vecina orilla.

La autoridad marítima le hizo los honores correspondientes á su rango.

Cuarentena—Como medida preventiva, el Departamento Nacional de Higiene, de acuerdo con la Junta de Sanidad de la vecina orilla, ha resuelto imponer una cuarentena de veinticuatro horas á los paquetes que traigan procedencia del Imperio del Brasil.

Esta medida regirá desde el 4 del mes que hoy empieza.

Llueven maquinarias—Ayer se ha concedido por el Ministerio de Hacienda, la exoneracion de derechos para tres maquinarias completas destinadas á la elaboracion de azúcar, y las cuales funcionarán en los ingenios de la Provincia de Santiago del Estero. Estas máquinas son introducidas por los Sres. S. Germes y Cª.

Entre ellas viene una de un modelo no conocido aun en el país y que puede ser manejada por un solo hombre.

La industria azucarera recibe diariamente mayor impulso y muy especialmente en las provincias de Tucuman y Santiago.

Propuesta—El general Villegas ha elevado una nota al Gobierno Nacional, proponiendo para capitan al teniente 1º del Batallon 2 de línea, D. Jorge Rohder, que hizo la expedicion á Nahuel Huapi.

Es un acto de justicia.

Voluntarios—Ayer se presentaron voluntarios los individuos Juan Ramos y Pedro Rodriguez, al Batallon de Marina, que manda el coronel Blanco.

Casi no pasa dia que no tengamos que dar cuenta de casos análogos, lo que prueba las merecidas simpatías de que gozan los jefes de ese cuerpo y el buen estado en que él se encuentra.

Desgracia—Anteayer se volcó, frente á la Comisaria de la Seccion 18a. de Policía, un coche del tramway que va de la Estacion Caridad á los Corrales.

Una señora que iba en él recibió algunas contusiones, pero fué atendida inmediatamente por la autoridad y algunos vecinos.

Felizmente no ocurrió ninguna otra desgracia personal.

El coche se rompió casi frente á las ruedas delanteras.

Telégrafo Nacional—Central, Noviembre 30 de 1881. A LA TRIBUNA NACIONAL. 5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Rioja. Demás bien.

Jefe de Oficina.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Continuacion)

XV

—De todo....interrumpió Roberto—Es un malvado...No es mejor que su primo Leopoldo, que merece un presidio y casi lo ha conseguido.......

—Pascual Lantier cuenta seguramente con mi herencia, de la cual tiene gran necesidad y que le salvaria de una catástrofe inevitable...

—No es rico?

—En apariencia sí, pero en realidad no tiene nada... Gira millones en Paris, pero con dinero de otros, y siempre busca pescar en aguas turbias, pero sus negocios no marchan bien... El se sostiene ahora á fuerza de economías! Poco tiempo antes de mi partida para América, se casó con la hermana de Margarita Berthier....—El pequeño dote de su mujer fué para el una fortuna, porque no poseia nada, pues le habilitaba para emprender negocios en grande escala.—Se lanzó á jugar en la Bolsa, á las compras de terrenos, á empresas de construccion....El se levantará de un momento á otro!...—Aun que somos casi de la misma edad, no nos hemos hablado nunca.

—Y vuestro otro sobrino, Leopoldo Lantier?

—Es un malvado de la peor especie...En reclusion perpétua, afortunadamente para él, por que si estuviese libre concluiria en un cadalso.—Comprendeis, Ursula, las razones que tengo para ocultar con tanto misterio la existencia de Renée, y porqué continúa todo envuelto en el misterio, hasta que Renée tenga la edad suficiente para poder ser puesta en posesion de mis bienes!...Estos no son temores pueriles ni precauciones absurdas...—Es una desconfianza lejítima....—Es prudencia, no temeridad.

—Suponeis que la vida de Renée pudiese peligrar?—preguntó Ursula temblando.

—Mientras viva, Renée no debe temer nada—contestó Roberto — Cerca de mí y mientras no tenga edad suficiente para tomar posesion de la herencia, velaré por su seguridad!

—Ah! yo velaré por ella, lo juro, y si la atacasen infamemente, la defenderé hasta la muerte!!

—Lo espero y cuento con ello...Pero tened la amabilidad, mi buena Ursula, de traerme con qué escribir.

Mme. Sellier trajo una carpeta y papel de escribir, que puso sobre las rodillas de Roberto Vallerand.

Despues colocó un tintero y una pluma encima de un velador.

—Ahora dejadme solo por una hora—dijo el diputado—y hacedme el servicio, así que vuelva Claudio de Romilly, de alcanzarme la pócima....

—Como querais, Mr. Roberto.

Y Ursula salió.

Así que se quedó solo el padre de Renée, empezó la carta que nosotros vamos á reproducir.

Era sumamente lacónica, y no contenia mas que lo indispensable.

Hela aquí:

«Mi querido amigo.

«Conforme quedamos convenidos ... nuestra «última entrevista, tened la bondad ... entregar «al portador de la presente, el paquete cerrado «y lacrado con mis iniciales en cinco ...les, que «dejé en vuestro poder, y advertidle ... ese paquete debe llegar intacto á manos ... vuestro «compañero Felipe Andouard, notario ... Nogent «sur-Seine, que es el único que pu... romper «los sellos.

«Recibid, mi querido amigo, la sincera ...presion «de amistad de vuestro

ROBERTO VALLERA...

«Palacio Viry-sur-Seine, á 21 d... ...bre de «1879.»

El diputado leyó la carta, la metió dentro de un sobre, la lacró y puso la siguiente direccion:

«Al señor Emilio Auguy
Notario
«Calle de las Pirámides núm. 18, Paris.»

Así que concluyó, puso la carpeta en el velador y se dispuso á salir.

Pero á los primeros pasos, se detuvo y se llevó las manos al costado izquierdo del pecho.

Tan precipitados eran los latidos de su corazon, que Roberto Vallerand se quedó algunos momentos inmóvil y sin poder respirar.

Las palpitaciones de su corazon volvieron á su marcha regular; la respiracion se hizo mas tranquila y el padre de Renée continuó su marcha.

Lenta, trabajosamente y con gran fatiga, salió del salon, atravesó una pequeña pieza que servia de salita para tertulia y entró en su dormitorio.

Dirijióse á un antiguo mueble de caoba con incrustaciones de cobre, colocado entre las dos ventanas, abrió su primer cajon, metió la carta y volvió al salon.

Ursula entraba al mismo tiempo por la otra puerta.

Esta se apresuró á sostenerle y ayudarle á sentarse en la butaca próxima al fuego.

Tenia en la mano un frasco con etiqueta de una de las farmacias de Romilly.

—¿Ha venido Claudio?—preguntó el diputado.

—Acaba de llegar: aquí teneis la medicina prescrita por el doctor.

—Dadme una cucharada, mi buena Ursula.... me siento muy malo......

—Os fatigais demasiado! Ya os lo he dicho!

Roberto Vallerand no respondió, tomó con mano temblorosa la cuchara de plata llena del líquido, que le presentaba Mme. Sellier, y la apuró de un trago.

El diputado pareció reponerse.

Su respiracion dejó de ser ruidosa, y en sus ojos se apagó aquel brillo febril.

—Tened la bondad de alcanzarme los diarios—dijo Roberto.

Mme. Ursula colocó á su alcance varios periódicos cuyas fajas estaban intactas y se retiró.

Entre ellos se encontraba el «Journal de l'Aube» del cual hemos hablado ya en uno de nuestros capítulos anteriores, cuando Leopoldo Lantier fué conducido al palacio de justicia para responder como testigo á Mr. Gasquet, juez de instruccion.

Este era el diario mas importante para el diputado del departamento de Romilly. Así es que, abriéndolo, fijó su vista en el artículo de fondo y continuó á la lijera su lectura.

Un párrafo se referia á él.

Se quejaban, en términos lastimeros y políticos, de la enfermedad que le privaba de tomar asiento en la Cámara, cuya ausencia dejaba un gran vacío, y espresaban su deseo de que el restablecimiento fuese pronto.

—Tendré una buena oracion fúnebre—murmuró el diputado con melancólica sonrisa.

Despues continuó leyendo.

De pronto, su atencion fué excitada por las palabras siguientes, escritas en gruesos caractéres:

«EVASION DE LA PRISION DEL DEPARTAMENTO DE TROYES

Roberto leyó:

«En la noche de anteayer, uno de los presos «traidos de la casa Central de Clairveaux para «prestar declaracion acerca del asesinato come«tido en la persona de uno de los carceleros de «la penitenciaria, por dos presos, se ha evadido «de la prision limando los fierros de la celda que «ocupaba.

«Valiéndose de las sábanas de la cama, que ató «á uno de los estremos de la reja, pudo descender «al camino real, que la negligencia del director «tenia sin vijilancia.

«Desde el camino real, el prisionero habrá es«calado la muralla que rodea el edificio, sin sa«berse hasta ahora cómo lo ha verificado.— «Quizás ha tenido algun cómplice apostado en la «parte esterior que lo ha ayudado en su tarea.

«Se pierden en congeturas.

«El detenido, condenado á reclusion perpétua, «estaba en la cárcel de Clairveaux desde hace «diez y ocho años y era distinguido—Trabajaba «en el escritorio de la Casa Central—El director «pensaba pedir gracia para él, por haber defen«dido desinteresadamente al guardian asesi«nado.

«El fujitivo se llama LEOPOLDO LANTIER.»

XVI

Así que leyó Roberto Vallerand este nombre todo su cuerpo se estremeció.

—El!—murmuró con sorpresa mezclada de espanto—él! ese miserable !... ese sobrino odiado que ha deshonrado el nombre de su padre, que ha matado de verguenza y tristeza á su madre, mi pobre hermana!... Ah! esta nueva me enloquece. —Presiento una catástrofe terrible é inevitable...

El diputado se puso pálido como un cadáver; volvió á leer lentamente el artículo del JOURNAL DE L'AUBE y al cabo de algunos segundos continuó, arrojándolo lejos de sí:

—Vamos, soy un loco, mis temores no tienen sentido comun...—No hay nada que temer... no irá muy lejos... La policía estará en movimiento. —El aviso estará dado por todas partes... Leopoldo Lantier á estas horas debe estar preso... y esta vez, de seguro que no se fugará...

Y Roberto se sumió en profundas reflexiones.

Le pareció que todo se oscurecia á su al rededor, dejó de pensar y sus párpados cubrieron pausadamente los fatigados ojos.

Habia quedado dormido.

Ursula entró en el salon.

Viendo al enfermo tranquilo, respetó su sueño, puso dos astillas en la chimenea y se retiró.

A las cinco volvió á entrar con una luz.

Roberto se despertó, y viendo que era de noche, preguntó:

—He dormido mucho!

—Una hora y media, señor.

Coñac Martell *Importado by* Moore y Tudor.

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la cápsula, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Importante—Ayer se espidió por el Ministerio de Hacienda de la Nacion el importante decreto que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

Habiéndose practicado la mensura de la Seccion 5ª de Tierras de Frontera, de acuerdo con lo ordenado por decreto de 14 Enero de 1880 y considerando:

1º. Que en ella resultan comprendidas áreas de tierra ocupadas ya con pobladores primitivos.

2º. Que á fin de amparar el gobierno á aquellos que tengan derechos adquiridos en la parte mensurada y para no entorpecer su accion, como resultaria una vez que aprobados dichos planos definitivos, se escriturase á cada suscritor la parte que, con arreglo á la ley de la materia, le corresponde.

3º De conformidad con lo espuesto por el Departamento de Ingenieros Civiles y lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nacion.

El Presidente de la República:

DECRETA:

Art. 1º. Señálase el término de tres meses contados desde el 1º de Diciembre próximo, para que se presenten los que se consideren con derecho á las áreas de tierras limitadas: Al norte por el Rio Colorado, al Sud por el Rio Negro: al Este por el Océano Atlántico y al Oeste por el meridiano cinco grados de longitud Oeste de la Capital, segun se espresa en el plano que acompaña el Departamento de Ingenieros Civiles.

Art. 2º. El Ministerio de Hacienda de la Nacion recibirá durante el plazo fijado y en el papel sellado correspondiente, ó repuesto éste, los documentos que presentaren los actuales ocupantes de las tierras mencionadas, y en virtud de los cuales acrediten sus derechos, á fin de resolver lo que corresponda en cada reclamo.

Art. 3º. A los mismos efectos del artículo anterior, designase al Sr. Gobernador de la Patagonia y á los Receptores de Rentas Nacionales del Cármen de Patagones y de Bahía Blanca para que reciban bajo constancia y en la forma dispuesta por el artículo que precede, los documentos de su referencia, los que serán remitidos al Ministerio de Hacienda á medida que sean recibidos.

Art. 4º. Suspéndese la aprobacion de los planos definitivos de la 5ª. Seccion de Tierras de Frontera hasta la resolucion de las reclamaciones que se refieren los artículos anteriores.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda y al Gobierno de Buenos Aires, por cuanto se trata de tierras cedidas por esa Provincia: hágase saber al Departamento de Ingenieros y al Crédito Público, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
JUAN J. ROMERO

Nueva Revista de Buenos Aires—Hemos recibido la entrega 9ª del tomo III de la interesante Revista que dirijen los señores Quesada.

Hé aquí el sumario de los materiales que la forman:

E. Olivera—El Correo en el Rio de la Plata—Bajo el gobierno pátrio—(1822-1857.)

S. V. Guzman—La literatura boliviana—Escritores en prosa.

V. G. Quesada—Intervencion del Brasil en el Rio de la Plata—Negociaciones diplomáticas—Tratado de Alianza entre el gobierno de Rosas y el Imperio—Guerra de Montevideo—Precursores de la coalicion contra Rosas.

P. Agote—El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Su historia y actual estado—Banco de Descuentos (ley de Enero 25 de 1826)—Casa de Moneda (decreto de Marzo 30 de 1836.)

S. Vallejo—Fisiologia del miedo— (*Artículo humorístico*).

E. Quesada—REVISTA BIBLIOGRÁFICA—B. Mitre: *Comprobaciones históricas*—B. Victorica: *Memoria de Guerra y Marina*—J. C. Tabossi: *Manual de la Prueba*—M. A. Pelliza: *La cuestion de Magallanes*—N. A. Calvo: *Los Comentarios de Story*—LITERATURA SALVADOREÑA *Poesías* de Isaac Ruiz Araujo—A. Plon: *L' eglise de Brou*—Los Padres Bayoneses y el Colegio San José.

Loteria de Montevideo—El número 9,728 obtuvo el premio mayor de 9,000 patacones de la Loteria de Montevideo jugada ayer.

Solicitudes—Han sido elevadas ayer por la Comandancia General de Marina al Ministerio del ramo, nueve solicitudes de jóvenes que piden ingresar como distinguidos á la escuadra.

El álbum del Dr. Irigoyen—Continuacion de lo recolectado por D. Ricardo Eastman, para el álbum que se ofrecerá al Dr. Irigoyen.

Patricio Ham, pesos 1000; Guillermo Ham, 500; Octavio Rossi, 100; Francisco Halbach, 100; Agustin Sulfern, 100.

—Alta El Capitan de la marina mercante Don Williams Killey se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando ser dado de alta en la Escuadra Nacional en calidad de Subteniente.

Ofrece rendir el exámen que se le exija.

Rectificacion—El Sr. D. Timoteo Fantova nos pide la publicacion de la siguiente carta:

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1881.

Señor Director de «La Tribuna Nacional.»

Agradeceré V. á se sirva hacer rectificar, un pequeño error que se ha deslizado en las clasificaciones obtenidas por los alumnos de la Escuela á mi cargo.

Espero de su no desmentida bondad, este obsequio en favor de la justicia.

Saluda al Señor Director con toda consideracion.

Timoteo Fantova.

SAN NICOLAS

ESCUELA DE VARONES NÚM. 1

3er. Grado—Distinguidos 18, buenos 7.

2do. Grado—Distinguidos 8, buenos 16, medianos, 2.

1er. Grado—Distinguidos 8, buenos 35.

Bibliografía—«La revista Argentina» del 15 de Noviembre, repartida ayer, contiene los siguientes materiales:

Problema Argentino, continuacion por José M. Estrada.

La conquista Jacobina por El Estienne.

García Moreno, Drama, escrito en aleman por Alberto Haegeli. (Continuacion.)

Objeto de la ciencia y de la religion. (Conclusion.)

Necrologia—El señor D. Felix Frias, por M. Diaz Gomez.

La crisis moderna.

Miscelánea.

Las tachas—Las juntas de inscripcion se reunirán desde hoy para atender á las tachas que se presenten contra las inscripciones indebidas.

Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881.

En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las Oficinas Nacionales recibirán por su valor escrito los Billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

E. Cicil.

La Inmigracion italiana—En esta quincena han llegado á nuestro puerto 3,700 inmigrantes, y ahora tenemos en viaje, 4,210 mas, que vienen en los siguientes vapores: «Navarre» con 1,420 italianos, «Correlo ?» con 600, «Ausonia» con 700, «La Plata» con 540, y «Hamburgo» con 900.

Es el caso de preguntar al Sr. Navarro: ¿Cuántos son los inmigrantes que se han ido del país en la quincena?

Autorizacion—Segun una resolucion espedida ayer por el Ministerio del Interior, se ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos para abonar á la Compañía de Navegacion del Pacífico todas las cuentas que por el servicio de conduccion de correspondencia se le adeuan.

Desembarco—Ayer á las seis de la tarde desembarcaron en el muelle de las Catalinas el coronel don Simon A. de Santa Cruz y los alumnos del Colegio Militar de Palermo, de regreso de su viage á Martin García.

Hoy comenzarán las vacaciones hasta el 31 de Enero.

Salvataje—Un telégrama recibido ayer de Montevideo en la Capitanía General de Puertos comunica que las autoridades marítimas de aquel puerto han comenzado ya á hacer el salvataje de la carga del lugre americano *Wiscell*, que se fué á pique anteayer al Sur de la isla de Flores.

Como se sabe, el cargamento de ese buque venia consignado á los señores Berras y Ca, de esta plaza.

Viruela—Habiéndose desarrollado, en la Colonia del Chaco *Las Toscas* la viruela con carácter epidémico, la Oficina Central de Tierras y Colonias ha dirijido una nota al Departamento Nacional de Higiene, pidiendo algunos tubos de *virus vaccinicus* para remitir á aquella localidad.

Remate—En la Oficina Central de Tierras y Colonias tendrá lugar hoy el remate de las ciento treinta y tres leguas de tierras pertenecientes á la provincia de Córdoba, que le fueron entregadas por el Gobierno últimamente para costear con su producto algunas obras de utilidad pública en la capital de aquella provincia.

El martillero es el señor Cuenca.

Vinos—Se ha presentado á la Comision Nacional de la Exposicion Continental don Abelit García solicitando se le conceda el libre despacho de diez bordalesas conteniendo vinos francés de diferentes especies destinados á figurar en la Exposicion.

Estos vinos les remite la sociedad Vinícola de Burdeos.

"Las Provincias"—Este estimable colega de la mañana cumple hoy un año de vida, acontecimiento plausible por el que lo felicitamos, deseándole muchos y prósperos.

Productos—El Gobernador de Tucuman ha comunicado ayer por telégrafo á la Comision Nacional de la Exposicion que en la semana próxima comenzarán á enviarse de aquella provincia los productos con que va á figurar en la Exposicion.

Inútiles—Desgraciadamente han resultado inútiles los trabajos que se hacían con el objeto de unir el Club y Centro Industrial.

No hay posibilidad de arribar á arreglo alguno.

Es lamentable.

Sobre marina de guerra—El subsecretario de Marina, Dr. D. Mariano Marcó, ha recibido una interesantísima carta del Coronel D. Clodomiro Urtubey, en comision en Londres, que publicaríamos íntegra gustosos si el corto espacio de que disponemos nos lo permitiera.

A defecto de toda ella, insertamos á continuacion los párrafos mas principales, seguros de que han de interesar á nuestros lectores:

..... «El señor Ministro Doctor García ha rectificado y remite por este Correo una pequeña pero interesante Memoria acerca de los buques que se le ordenó construir, y este trabajo será en breve complementado con una relacion detallada de cuanto se le ha hecho y enviado á la República por órden de ese Ministerio, con lo que se hallarán habilitados, no sólo para saber inmediatamente qué material hemos enviado, sinó tambien su costo, la relacion de los contratos sobre servicios personales y construcciones acompañará á este trabajo.

....

«La idea que me comunica, de establecer definitivamente nuestro Arsenal y Talleres de Marina en Zárate, creo, á mi modo de ver, un inconveniente.

Si afortunadamente nos encontramos en completa paz y ni remotamente debemos pensar en guerras interiores, ni exteriores, las causas que producen estos funestos resultados se desarrollan á veces tan impensadamente que hay siempre que prever todos los casos.

El establecimiento de un arsenal implica el de fortificaciones y guarnicion que lo coloquen á cubierto de un golpe de mano, y si bien esto podria conseguirse en Zárate, sin embargo, el alejamiento de aquel punto del centro de nuestro poder, cuando este es tan limitado que no nos permite diseminar nuestras fuerzas á capricho, es para mí una circunstancia que debe tenerse muy en cuenta.

No conozco el estado en que se encuentran los trabajos en el canal del Riachuelo, pero me cuento entre los que tienen confianza en las promesas ya palpables del Ingeniero señor Huergo, creyendo que dentro de poco tiempo tendrá los 20 piés de agua que necesita el «Brown,» y si esto se considera ya como un hecho, creo que el Puerto Militar de la República debe establecerse en Buenos Aires, con preferencia á otro punto cualquiera. El inconveniente de mezclarlo con el Puerto comercial, puede salvarse fácilmente construyendo un canal, en comunicacion con el canal principal, que dé entrada á la márgen Sud del Riachuelo, y en esta, con entera separacion del actual podríamos tener diques, talleres, depósitos y todo cuanto requiere el importante y valioso material de guerra que ya poseemos.»

Ingeniero y Gerente—El vapor Congo nos ha traido entre sus pasajeros al Sr. D. Augusto G. Fontenelle y á D. Enrique Schefter, Director el primero é ingeniero en jefe el segundo de la Sociedad «El crédito territorial colonial argentino», cuya fundacion y fines anunciamos dias pasados.

El Ingeniero trae consigo todos los instrumentos necesarios para proceder al estudio y exámen científico de la concesion de tierras que la Empresa se propone esplotar. Para ello partirá á Corrientes en la semana entrante, adonde le seguirá pronto el Gerente con los primeros inmigrantes é instrumentos de labranza, que están en viaje, segun ya dijimos en números anteriores.

Hacemos nuestros mas fervientes votos por la prosperidad de esta empresa, que tantos beneficios está destinada á reportar á la provincia de Corrientes y reiteramos con este motivo nuestras felicitaciones á la administracion del señor Gallino, bajo aquellos auspicios ha nacido la empresa á que nos referimos.

Boletin de la Exposicion

Del Delegado de la Exposicion Continental en España, D. Fabian Gomez del Castaño, ha recibido la Comision de la misma una comunicacion, y adjunta nota del Ministerio de Fomento de aquella Corte, contestando á las gestiones que el Sr. Gomez hace para que la antigua Metrópoli figure en la Exposicion en la seccion mecánica.

∴

En «El Industrial» y otros diarios se ha publicado ayer la licitacion de un depósito para agua de cien pipas, capacidad y cañería para el servicio del agua en el local de la Exposicion.

∴

Se ha pasado ayer una nota al Dr. Avellaneda participándole que la Asamblea del Club Industrial que tuvo lugar el domingo 27, le ha discernido una medalla por sus servicios importantes á esa Asociacion, y que le será entregada el dia de la inauguracion de la Exposicion.

Igualmente se ha comunicado su nombramiento de Vice-Presidente *ad honorem* de la Exposicion, á los señores Dr. Victorino de la Plaza y D. José Hernandez, y se ha enviado su diploma de socio honorario al Dr. Lagos García.

∴

La Liga Industrial de Montevideo publica en su último número el acta y otros documentos de los trabajos que se promueven en Paisandú, para que los industriales de esa localidad concurran dignamente á la Exposicion Continental.

Para facilitar mas esos trabajos se ha nombrado en las varias secciones del Departamento comisiones secundarias, y en la ciudad una de damas y señoritas para encargarse de los productos femeniles.

∴

La Comision Nacional de la Exposicion ha resuelto dotar á cada una de las Provincias con la cantidad de 800 $ para auxiliar su concurso á la Exposicion Continental. Hay no obstante la seguridad de que las de Entre Rios y Corrientes renunciarán á este subsidio, por disponer de recursos propios.

∴

El ingeniero de la Comision Nacional de la Exposicion, señor Francisco Segui, ha elevado al Gobierno un informe detallado de las construcciones del ¡Palacio en el «Once de Setiembre.» Están muy adelantados.

POLICIA

Carlos Ameri domiciliado en la calle de Ituzaingo Nº 32, ha sido enviado á la Policía por hallarse perturbadas sus facultades mentales.

En un fuerte acceso de locura que le sobrevino ayer, creyó conveniente acariciar á su consorte aplicándole sendos golpes con un martillo, y á no ser por la pronta intervencion de dos hijos, la hubiese muerto.

Ameri, furioso, empezó despues por romper muebles, vidrios y cuanto tuvo á mano, hasta el momento en que la Policía intervino, teniendo que enchalecarlo para conducirlo al manicomio.

—Justa Larrandera española, tambien fué enviada á la convalecencia á pedido de su marido.

A esta desgraciada, le dá por matar á un hijo, como tambien por incendiar la casa donde se hospeda.

—Francisca Duprat fué enviada por el Comisario de la Seccion 3ª por hallarse atacada de la misma enfermedad.

A Francisca le da por no trabajar, y sostiene á capa y espada que debe mantenerla un primito suyo.

Será reconocida por el médico de Policía y luego transportada al Hospital de las Mercedes.

×

De una obra en construccion calle de Corrientes Nº 495, le han robado varias herramientas á D. Juan B. Denese.

Se ignora el caco.

×

En un conventillo que existe en la calle de Larrea núm. 12, penetraron anteanoche ladrones.

De la pieza que ocupa Tomas Pusi, manotearon la suma de mil cuatrocientos pesos, huyendo en seguida.

×

Es alarmante la desaparicion de personas que desde un tiempo atras se viene notando.

De la casa calle de Cerrito número 105, ha desaparecido Julio Petringues, francés, de treinta y ocho años, y Luis Mizzobel de la calle Piedad núm. 252, de nacionalidad italiano, y de veinte y seis años.

La policía averigua sus paraderos.

×

Teresa Rasquia falleció ayer repentinamente en la casa calle de Sarandí núm. 9.

Se le trasportó al Depósito, para el reconocimiento de práctica.

×

En un café sito en la calle de Libertad número 305, se produjo anteanoche un soberbio bochinche.

Don Manuel Ramos que allí se encontraba fué agredido por dos individuos.

Despues de inferirle algunos morrocotudos palos en las espaldas, huyeron.

Ramos salió en su persecucion, siendo uno de ellos capturado.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

2A. SESION EXTRAORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1881

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los Sres Senadores)

(*Continuacion.*)

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Creo que había espresado tambien mi opinion respecto al acto de gobierno que se celebra, y de que el Senado se ocupe en este momento.

No quería molestar al Senado echando una ojeada retrospectiva, puede decirse, sobre nuestra situacion actual.

Hay ciertas situaciones en la vida de los pueblos, que conmueven y entusiasman de tal manera á los que nos honramos en pertenecer á el que verdaderamente los actos que demuestran esas situaciones merecen de los poderes públicos una manifestacion que salga de lo general.

La situacion actual de la República, señor Presidente, bajo el punto de vista del progreso material y moral, es de aquellas que sorprenden al hombre de mas esperiencia y que haya podido observar en el mundo la marcha que los pueblos siguen en el camino del progreso, que algunas veces es tan violenta que asombra á los que observan estos progresos.

Indudablemente, si nosotros echamos una ojeada sobre la Nacion, vemos que en ella se desarrolla con una fuerza vertiginosa el progreso, en todas sus manifestaciones mas elocuentes.

La materia de ferro-carriles, que preocupa en este momento al Senado, y que tenía importancia tiene para el porvenir económico de la provincia de Buenos Aires, tambien se resuelve en vasta escala en la Nacion, vinculando las provincias mas apartadas con los centros mas ricos y poblados de la República.

Por ejemplo, el ferro-carril del Norte se encamina á tocar las fronteras de Bolivia, llevando le las palpitaciones del pueblo argentino, para cambiar, quizá dentro de poco tiempo, una gran parte de su situacion actual.

El ferro-carril del Oeste tambien se interna buscando los Andes, para vincularnos mas con esa República con la cual acabamos de firmar tratados de paz, y con la que ayer parecía que estábamos próximos á entrar en lucha sangrienta.

En la provincia de Buenos Aires, los ferrocarriles tambien se estienden; y los telégrafos, que son el acompañamiento de ese gran mensagero, marchan á grandes pasos, estableciéndose por todas partes, sin que pueda divisar la prevision humana cual es el punto en que vá á terminar.

Por esto decia: hay situaciones tan grandiosas en la vida de los pueblos, que todos nos sentimos impresionados, que todos sentimos la necesidad, en un momento dado, de solemnizar ciertos actos públicos, que son la prueba evidente de ese progreso notable.

Así, pues, las palabras del señor Senador Alvear interpretan la opinion unánime de los que amamos á este país.

Pero, precisamente, la observacion del señor Senador Ortiz de Rozas, á la cual tenemos que someternos, impide que votemos por aclamacion la aprobacion de este contrato.

Pero, si impide que votemos por aclamacion, nos impide que pasemos al P. E. una minuta de comunicacion, demostrándole con cuanta satisfaccion el Senado ha prestado su aquiescencia á este gran acto de progreso y de transformacion para nuestro país.

Así, pues, asintiendo á las ideas del señor Senador Ortiz de Rozas y no pudiendo acompañar, apesar de mis deseos al señor Senador Alvear, he de estar por la minuta de comunicacion.

Sr. Ortiz de Rozas—Quizá acepte el señor Senador Alvear la forma que le he indicado. Le ruego se sirva manifestarlo. En tal caso, no habria objeto en poner las dos mociones á discusion.

Sr. Alvear—Pido la palabra.

Cuando manifesté mi idea, señor Presidente, hice abstraccion, hasta cierto punto, de las materialidades del contrato; dije que este contrato revelaba una situacion nueva para el país, y que esta era una perspectiva, este gran progreso, que el Senado debía saludar; aprovechar de esta oportunidad para decir al gobierno, al pueblo y á los estranjeros que vienen á rendirnos este homenage:—El Senado de la Provincia participa tambien de ese gran movimiento, y contribuye á él de la manera que le es permitida por sus reglas parlamentarias.

Cuando he dicho *aclamacion*, puede ser que la palabra, por haberse abusado otras veces de ella, no haya sonado bien para algunos señores Senadores; pero mi inspiracion ha sido esta: que este contrato no se discuta; que se apruebe en general y en particular, poniéndose de pié todos los señores Senadores. Esto es lo que he querido decir, y en ello no hay absolutamente nada de derogatorio al Reglamento.

No sólo es un tributo que pagamos con esto al porvenir del país, sinó que en este contrato no hay un solo artículo, una sola cláusula, absolutamente nada que pueda ser salvado por el voto de la Cámara, desde que el P. E. no se compromete á nada; solamente ofrece las seguridades morales de la tranquilidad y del progreso del país.

Esa es toda la garantía que dá, señor Presidente; y esa garantía, para nosotros hijos de la provincia, vale mas que todos los millones que pudiéramos haber puesto en juego para conseguir la realizacion de esta obra de progreso, porque prueba que hay seguridad en el presente y en el futuro y fé en el porvenir, y que esto no solamente es sentido por nosotros, sinó que es sentido tambien por los capitalistas estranjeros.

Así es, pues, que si el señor Senador no encuentra mal mi mocion sería formulada de esta manera.

Caso que no habrá discusion tampoco. Si la hay, retiraré mi mocion, porque no quisiera, por ningun motivo, por elevado que parezca, coartar la libertad de ninguno de los miembros del Senado para hacer las observaciones que crean convenientes, no digo sobre este proyecto, sinó sobre ninguno. Pero, como creía que no había objecion ninguna que hacer á este proyecto, decia: Votémoslo por unanimidad, en general, y en seguida en particular, quedando así definitivamente sancionado.

Esto es todo lo que he pretendido.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Veo que estamos de perfecto acuerdo con el señor Senador.

El, como lo ha esplicado, no pretende desviarse de las prescripciones del Reglamento, y dice que ha usado la palabra en un sentido que no es aquel que generalmente se le atribuye. Está dispuesto á que el asunto se vote en general y en particular, como lo prescribe el reglamento.

Por consiguiente, estamos de perfecto acuerdo.

Luego, pues, lo que habría que hacer ahora, es prestar asentimiento al proyecto en general y en particular por unanimidad, si todos piensan así, y, una vez hecho esto, será llegado el caso de resolver por medio de una votacion, lo que tuve el honor de indicar, es decir, q' se comunique al P. E. la satisfaccion con que el Senado ha recibido este acto de su gobierno y la unanimidad con que ha sido sancionado, felicitándolo por el contrato celebrado etc.

Esto, como he dicho, vendría despues de la sancion en general y particular del proyecto, porque no podríamos ahora sancionar *a priori* una cosa que depende de la votacion, porque no sabemos si habrá algun señor Senador que no participe de las ideas que se han emitido.

Es por eso que propongo que se vote el proyecto en general y particular y que en seguida se tome en consideracion la indicacion que he hecho.

Sr. Alvear—No insisto.

Mi objeto era promover un acto espontáneo, diré así; yo creía que no se discutía el crédito del país, y que este proyecto era simplemente una manifestacion latente de ese crédito.

Pero desde que se quiere ceñir á las prácticas ordinarias, no hago objecion.

Sirva formular su mocion el Sr. Rozas.

Sr. Ortiz de Rozas.—Que el Sr. Presidente, á nombre del Senado, dirija una nota al señor Gobernador de la Provincia, felicitándolo por el éxito con que ha llevado á cabo en beneficio de la Provincia esta negociacion, que ha dado lugar al contrato celebrado con la empresa del Ferro-carril del Sud, para la prolongacion de esa vía al Tandil y Bahía Blanca; y manifestándole que el proyecto de ley aprobatorio de ese contrato, ha sido aceptado por unanimidad por este Honorable Senado.

Esta es la indicacion que he hecho.

Se vota esta indicacion y es aprobada contra dos votos.

Se lee el siguiente despacho:

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1881.

Al Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado el proyecto de ley remitido por el P. E. sobre nivelacion general de toda la Provincia y, por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja su adopcion con la siguiente modificacion.

En el art. 3º, en vez de mil pesos por legua cuadrada, mil quinientos pesos.

Dios guarde á V. H.

Belisario Hueyo—J. Ortiz de Rozas.

PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL P. E.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. Autorízase al P. E. para que haga practicar la nivelacion general de toda la zona del territorio de la Provincia que sufra ó sea susceptible de sufrir inundaciones.

Art. 2º. El P. E. fijará el perímetro que debe comprender la nivelacion, el modo y forma de realizarla, las columnas que deben fijar permanentemente los niveles, los planos y estudios necesarios, y todo aquello que se relacione con la nivelacion.

Art. 3º. Cada propietario comprendido dentro del perímetro de las nivelaciones, pagará, por una sola vez, un impuesto de mil pesos por legua cuadrada de campo, de que sea dueño.

Art. 4º. El P. E. reglamentará el modo y tiempo en que deba hacerse efectivo el impuesto creado por el art. anterior.

Art. 5º. El producido íntegro del impuesto creado por el art. 3º, será invertido en la nivelacion ordenada.

Art. 6º. Si el producto del impuesto de nivelaciones no alcanzase á cubrir los gastos que esa operacion ocasione, el saldo será cubierto de rentas generales.

Art. 7º. El P. E. dará cuenta á la Legislatura, en sus próximas sesiones, del resultado de la autorizacion conferida por esta ley y pasará los informes y los planos que se hubieran levantado.

Art. 8º. Comuníquese, etc.

D'AMICO.

Sr. Hueyo.—Pido la palabra.

Con fecha 13 de Agosto del corriente año, la Legislatura sancionó una ley mandando hacer los estudios necesarios para el desagüe de la Provincia, canales de irrigacion, canales de trasporte, estudios sobre el estado de los puertos en la costa Sud de la Provincia, y aun creo que tambien en la costa Norte.

En cumplimiento de esa ley, y para anticipar los estudios que deben practicarse por mandato de ella, el P. E. ha remitido á la Cámara este proyecto, con el objeto de hacer los estudios para elejir los puntos de nivelacion en los que sea conveniente practicar las obras á que me he referido.

El P. E. cree, y la Comision es de la misma opinion, que conviene q' este trabajo preparatorio se practique con anticipacion á aquel, que ha de hacerse en mas grande escala una vez que hayan sido cumplidas las disposiciones de la ley á que me he referido, para de esa manera adelantar, en cierto modo, las importantes obras que deben practicarse.

La Comision, señor, no encuentra observacion alguna que hacer, y no ha introducido mas modificacion que la de aumentar el impuesto que debe pagar cada legua de terreno en donde estas obras han de practicarse.

De los datos que la Comision ha podido obtener se desprende que la zona susceptible de estos estudios, será próximamente de dos mil leguas; y el impuesto para cada legua cuadrada se dispone por uno de los artículos del proyecto, que sea de mil y quinientos pesos; de manera que el producido del impuesto alcanzará mas ó menos á tres millones de pesos.

El Sr. Ministro de Gobierno, llamado por la Comision para dar esplicaciones respecto á la practicabilidad de esta obra, ha manifestado que cree que este será próximamente su costo; es decir, lo que debía pagarse al ingeniero encargado de establecer las nivelaciones en la parte de los terrenos que se van á estudiar.

Por consiguiente, siendo buena la idea, encontrando la Comision que es útil que se hagan estos trabajos con anticipacion, para que cuando se haya contratado al ingeniero encargado de hacer las grandes obras que están mandadas practicar por la ley de 13 de Agosto, se encuentre con que los niveles están tomados, es decir, los puntos sobre los cuales vá á basar él sus observaciones, encontrando la Comision, digo, que este proyecto es de utilidad, no ha trepidado un solo momento en prestarle su aprobacion, y espera que el H. Senado hará lo mismo.

He dicho.

Se vota en general el despacho de la Comision de Hacienda, y se aprueba.

En particular son aprobados los artículos 1º y 2º.

En discusion el art. 3º.

Sr. Hernandez.—Pido la palabra.

Es para preguntar á la Comision si aquellos propietarios de una fraccion menor de una legua pagarán en proporcion, ó si están escluidos del impuesto, porque puede haber propietarios de 30 ó 40 cuadras, respecto á los cuales no dice nada el despacho.

Sr. Hueyo.—Pido la palabra.

Ese punto no ha sido materia de discusion por parte de la Comision; pero mi opinion es que están sujetos al impuesto en la proporcion que les corresponda; porque ni hay razon para exceptuarlos, ni para obligarles á pagar mas de lo que corresponderia á la fraccion de terreno de que son propietarios.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra:

Iba á manifestar cuando pidió la palabra el Sr. Senador que la deja, que en la Comision de Hacienda, como acaba de decirlo el honorable colega, no hubo acuerdo sobre este punto; no se nos ocurrió la cuestion.

Pero parece que debe entenderse que el impuesto que se establece para la legua de terreno debe pagarlo tambien la fraccion menor, en la proporcion correspondiente.

Sin embargo, sería conveniente (y yo aceptaría cualquier modificacion en este sentido), fijar un mínimun de estension bajo el cual quedarian exonerados del impuesto, porque en las fracciones pequeñas este sería tan insignificante que costaría mas la recaudacion que lo produciría.

Así es que por mi parte, sin conocer á este respecto la opinion de mi honorable colega de Comision, aceptaría una modificacion en este sentido.

Podría fijarse el mínimun en 100 cuadras cuadradas, cuyo impuesto serian unos noventa pesos. Ménos que esto no debería recaudarse.

Doy esta esplicacion al señor Senador que la pidió, á fin de que pueda basar las observaciones que va á hacer.

Sr. Hernandez—Me parece que la estension que propone el miembro informante de la Comision es bastante restringida.

Cien cuadras cuadradas es una fraccion de terreno de las que muy pocas se encuentran en la Provincia.

Sr. Ortiz de Rozas—Va á encontrar muchas en las inmediaciones de los pueblos.

Sr. Hernandez—Me parece que sería conveniente estender la escepcion hasta las doscientas cuadras; la octava parte de una legua. Me parece que esto es prudente, y propondría que se aceptara.

Sr. Ortiz de Rozas—Si se tratara de un número poco considerable de propietarios, comprendidos en esa categoría, nada sería exonerarios del pago del impuesto; pero es el caso que en los alrededores de los pueblos existen centenares y tal vez miles de pequeñas fracciones de terreno menores de 200 cuadras.

Exonerados estos, vendríamos á hacer pesar el impuesto sobre el resto de los propietarios de la Provincia, sin causa justificada, porque no hay causa justificada, en realidad, para establecer una escepcion en favor de individuos que posean cien cuadras de tierras, que ya no se les puede llamar pobres, porque cien cuadras de terreno en los alrededores de cualquier pueblo, tienen un valor que representan un capital importante.

Por consiguiente, me parece que fijar el límite en cien cuadras es bastante; y que si lo ultrapasamos nos esponemos á dejar libres del impuesto á muchísimas leguas de territorio.

Sr. Demaría—Pido lo palabra.

Tambien había observado yo la falta de fijarle un precio á aquellos que poseyeran terrenos de menos de una legua de campo. Con ese objeto voy á proponer este apéndice al artículo en discusion.

Dice el art. 3º—«Cada propietario comprendido dentro del perímetro de las nivelaciones, pagará, por una sola vez, un impuesto de 1500 pesos por legua cuadrada de campo de que sea dueño». Y yo propongo esta adicion: «y si lo es de menos de una legua, en la proporcion que le corresponda, quedando esceptuados los que posean de 100 cuadras cuadradas abajo.

Sr. Ortiz de Rozas—Yo acepto esa forma.

Sr. Presidente—¿Acepta la Comision?

Sr. Ortiz de Rozas—Por mi parte, sí; no sé si aceptará el señor Senador Hueyo.

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Yo había manifestado á la Cámara que sobre este punto no habíamos discutido con mi honorable colega, como él tambien acaba de decirlo.

No es posible darse cuenta, así de improviso, de la importancia que la modificacion pueda tener. Simplemente haré notar que está calculado aproximativamente que el producido de este impuesto, contando con el que correspondería á los terrenos que se propone ahora esceptuar, daría apenas para pagar el trabajo que debe hacerse.

Había manifestado tambien que segun la opinion del Sr. Ministro de Hacienda, la nivelacion de cada legua y amojonamiento en las condiciones propuestas por la ley, costaría al rededor de 1500 ó 1600 pesos; él se inclinaba á creer que costaría 1600. Por consiguiente, se vé que el impuesto apénas bastará para llenar los propósitos que se tienen en vista al dictar esta ley.

Pero deseando hasta cierto punto ser deferente con los señores senadores, yo aceptaré la modificacion que ha aceptado mi honorable colega de Comision.

Sr. Hernandez—Yo me felicito de que la Comision haya aceptado la modificacion, aun cuando no en la estension que yo deseaba.

De los mismos términos de esta ley (y esto es para desvanecer ciertos temores que acaba de manifestar el señor Senador Hueyo, de que el resultado del impuesto va á estar muy distante de la cantidad que se necesitará para estos trabajos) resulta que, en general, los campos que se inundan, á los cuales se va á aplicar esta ley, no son los de los alrededores de los pueblos, sinó los muy distantes. Así es que la escepcion va á ser para el menor número, puesto que, como acaba de decirse, es en las inmediaciones de los pueblos donde se encuentran las pequeñas fracciones de campo.

Esta ley comprenderá los terrenos del Vecino, por ejemplo, los que riega el Salado, los que quedan sobre el Samborombon, en fin, los que en las grandes crecientes se inundan en grandes estensiones. Y la prueba de que á estos solamente se refiere la ley, la tienen los Señores Senadores en que el señor Ministro calcula que los trabajos se harán en dos mil y pico de leguas.

La escepcion, sin embargo, es conveniente para muchos hombres establecidos con pequeño capital, que no podrían atender á este gasto.

Así, pues, aunque habría deseado que fuese mas liberal la Comision, acepto la modificacion propuesta por el Sr. Senador Demaría.

Sr. Hueyo—Me parece que la adicion propuesta por el señor Senador Demaría quedaría mejor con una pequeña modificacion, en esta forma: en vez de «y si lo es de menos de una legua, en la proporcion que le corresponda, quedando esceptuados los que posean de cien cuadras cuadradas *abajo*», decir: «y si lo es de menos de una legua, en la proporcion que le corresponda, quedando esceptuados *de este impuesto* los que posean *una fraccion menor* de cien cuadras cuadradas.»

Sr. Presidente—Observo al Senado que el artículo dice: los que posean una fraccion *menor* de cien cuadras; de manera que parece que los que posean cien cuadras deben pagar.

Sr. Ortiz de Rozas—Sí, Señor: los que posean hasta cien cuadras, inclusive, deben pagar, y quedan esceptuados los que posean una fraccion menor.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Se votará.

—Se aprueba el artículo en discusion, y pasan sin observacion el 4º y 5º.

—En discusion el 6º.

Sr. Demaría—Pido la palabra.

Yo me voy á oponer á la última parte de este artículo, porque no considero justo que si hay déficit, que si no alcanza la suma que se vota para pagar los gastos de nivelacion, el resto se pague de rentas generales.

A formar esas rentas generales contribuyen todas las poblaciones de nuestra campaña, como Belgrano, San José de Flores y otros pueblos, cuyos edificios se puede decir que valen solamente la octava, la décima parte de lo que han costado. Cuando se hacen empedrados en las calles donde estos edificios están situados, cada propietario contribuye aisladamente á ello. Además, contribuye con las cargas municipales, etc., que tiene cada propiedad.

Así, pues, no es justo que estos individuos, que tienen una propiedad que les ha costado muchísimo, y cuyo valor ha descendido á la décima parte del costo, en algunos casos; que esos individuos, que tienen que pagar su contribucion directa y otras erogaciones municipales, contribuyan todavía, con las rentas generales, á las obras que se van á hacer en la campaña, donde la propiedad está hoy tan beneficiada, donde obtiene tan buen precio.

Una legua de campo arrendada, por ejemplo, dá el doble que una casa alquilada: da diez, doce por ciento al año; una propiedad, en la ciudad da cuatro, cinco, seis por ciento, raras veces mas.

Por consiguiente, no considero justo que esos pobres propietarios vayan á beneficiar, con sus contribuciones, á los propietarios de la campaña.

Por estas consideraciones, voy á proponer, Sr. Presidente, que en vez de decir el producto del impuesto no alcanzare á cubrir los gastos que esta operacion ocasione, el saldo será cubierto de rentas generales, se diga: será pagado á *prorrata*, segun las forma establecida en el artículo 3º.

Esto es mas equitativo: que sean aquellos que van á recibir directamente el beneficio, aquellos que van á contribuir con mil quinientos ó dos mil pesos, cuando esa obra va á dar un gran valor á sus leguas de campo, que sean ellos los que esclusivamente paguen, y nó los que tienen propiedades ruinosas, como he dicho.

Por estas consideraciones, voy á proponer á la Comision de Hacienda se acepte la enmienda que hago á la parcela, votaré con ella, y sinó, en contra.

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

No hay, Sr. Presidente, la injusticia que encuentra el Sr. Senador, en la disposicion del artículo que se discute.

Son numerosísimos los casos en que, para obras de utilidad local de un Partido ó de un pueblo, se dispone de lo que se llama rentas generales, que es el fondo comun, á cuya formacion concurren todos los habitantes de la Provincia.

No es del todo exacto tampoco, Sr. Presidente, que esta obra sea de un carácter particular ó limitado.

Si bien es cierto que una parte de los que contribuyen á la formacion de las rentas generales serán los mas inmediatamente beneficiados por esta obra, no es menos cierto, Sr. Presidente, que la Provincia en general vá á reportar un gran beneficio con esta mejora.

El Sr. Senador no podrá desconocer que cuando se haya salvado los inconvenientes que se sienten en la vasta zona inundable de la Provincia de Buenos Aires; cuando ella sea puesta en las condiciones que son de esperar despues de construidas las obras proyectadas, la Provincia en general habrá reportado un verdadero bien, porque del mayor producto que se obtenga de las propiedades situadas en una parte de la Provincia recibe un gran provecho todo el resto de ella.

Esto en cuanto al principio sentado por el Sr. Senador Demaría.

En cuanto á la importancia de la modificacion propuesta, es tan insignificante que, á la verdad, no merecería preocupar al Senado.

Había manifestado anteriormente que el costo de la obra estaba calculado próximamente en una cantidad igual á la que importaría el producido del impuesto.

De manera que, lo que tendría que cubrirse de rentas generales sería tan poca cosa, (dado caso que resultara déficit) que, como lo he dicho, no merecería llamar la atencion del Honorable Senado.

Por estas razones, yo, como miembro de la Comision, nó acepto la modificacion propuesta por mi honorable colega.

Sr. Demaría—Pido la palabra.

Aunque no desconozco el fundamento de las razones que aduce el Sr. Senador Hueyo para oponerse á la reforma que he propuesto, razones bastante obvias,—sin embargo pido que se vote el artículo por partes, para que, al votar sobre la segunda pueda el Senado pronunciarse en favor ó en contra de la enmienda que propongo.

No insistiría, Sr. Presidente; me hacen fuerza las razones del Senador Hueyo.

Sin embargo, aun cuando no fuera una gran cantidad la que saliera de rentas generales, yo, por el principio nada mas, sostengo la idea que he omitido.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Yo acepto tambien el principio que sostiene el Sr. Senador Demaría; pero solamente aceptaría su aplicacion si él fuese sostenido en todos los casos en que pudiera tener una traduccion práctica, en la Provincia.

Sin embargo, no sucede así.

El Sr. Senador recuerda que San José de Flores, Belgrano y otras localidades contribuirán á costear gastos destinados á obras en que no tendrán provecho directo ninguno. Y sin embargo, el Sr. Senador olvida que Belgrano y San José de Flores tienen sus vias públicas de comunicacion alumbrada á gas á espensas de la Provincia: olvida que esas propiedades perseguidas por las inundaciones, en el Sud de la Provincia, contribuyen con sus rentas para alumbrar á gas la calle real de Flores y el camino real á Belgrano.

No hay, pues, una regla general seguida respecto á la distribucion de las rentas, aplicándolas puramente en beneficio de los contribuyentes de cada localidad.

Así es, Sr. Presidente, que yo entiendo que no podemos ser rigurosos en la aplicacion del principio sostenido por el Sr. Senador.

Mientras no venga un sistema de Gobierno municipal, en el que cada localidad perciba é invierta sus rentas en la localidad misma, es difícil que podamos hacer este deslinde entre lo que es general y lo que es local.

En cuanto á la importancia del saldo que queda, como lo ha dicho el Sr. Senador miembro informante de la Comision, será probablemente insignificante.

Por otra parte, es necesario tener presente que si estos estudios se van á hacer ahora en el Sud de la Provincia, se harán mañana en el Oeste y en el Norte tambien; porque el estudio hidrográfico de la Provincia no va á ser limitado á una zona dada.

La zona á que se refiere el proyecto en discusion requiere esos estudios para tener desagües; las otras zonas los requieren para ser dotados de canales de irrigacion, de canales de navegacion, etc.

Por consiguiente, tendremos que decretar estos mismos estudios en el resto de la Provincia; y aplicaremos, en tales casos, el mismo impuesto que tratamos de imponer hoy.

Y si hubiera un saldo en contra del impuesto, porque él no hubiera alcanzado á cubrir el gasto, serían las mismas rentas generales las que llenaría lo que faltare.

Tendría entonces el Sr. Senador, establecida una igualdad perfecta entre los dueños de terrenos, porque todos los dueños de terrenos habrán pagado los mismos mil quinientos pesos por legua; siendo cubierto el saldo que resultara de rentas generales; es decir pagado por todos, sin entrar en ese prorateo que quiere el Sr. Senador, y que vendría á dificultar la operacion.

Por lo tanto, creo que el Senado haría bien en dejar el artículo tal como ha sido propuesto por el P. E. y aconsejado por la Comision.

Con su sancion, no habría falta de equidad, porque todos serían medidos con la misma regla.

Sr. Demaría.—No insisto, Sr. Presidente. Retiro mi indicacion. Era una idea que me atreví á proponer; pero que, viendo el ningun éco que encuentra en la Cámara, no tengo inconveniente en retirar.

Sr. Presidente.—Habiendo retirado el Sr. Senador su indicacion, y no manifestándose oposicion al artículo en discusion, se dará este por aprobado.

—Es igualmente aceptado el 7º.

El 8º es de forma.

Sr. Presidente—Queda terminada la discusion de este proyecto.

No habiendo mas asuntos á la órden del dia se levanta la sesion.

—Queda esta terminada, á las 4. 20 p. m.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

1ª SESION DE PRÓROGA DEL 3 DE OCTUBRE DE 1881

Presidencia del Sr. D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO:—Asuntos entrados.—Se resuelve poner en libertad al director de «El Nacional», preso por resolucion de la Cámara.—Se desecha una mocion del Sr. Pereyra tendente á resolver se llame á los Diputados que se encuentran ausentes con licencia.—Se resuelve informar la Comision Legislacion.—Consideracion del dictámen de la Comision de L. C. y T. P. en el proyecto de ley autorizando un crédito para el pago de alimentos suministrados á una parte de los colonos de Caroya. Se resuelve suspender su consideracion por resultar no estar incluida en la prórroga.—Consideracion del dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley disponiendo la expropiacion de la obra que se practican en el Riachuelo de Barracas. (Se aplaza hasta la próxima sesion).—Aprobacion del dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sobre adoquinado de las calles de la capital.

PRESENTES

Presidente, Achaval Rodriguez, Acuña (Julio), Acuña (Pedro), Andrade, Araujo, Astigueta, Avellaneda, Bías, Bores, Bouquet, Castellanos, Chavarría, Calvo, Cavia, Corvalan, Dávila, Demaría, De la Puente, Encina, Fernandez, Funes, Galindez, Gallo, Gil Navarro, Goyena (Pedro), Lagos García, Larguía, Lopez, Lugones, Madariaga, Marenco, Mallea, Mendoza, Moreno, Ocampo, Olivera, Olmedo, Paz, Pereyra, Peralta, Pizarro, Pujol, Quinteros, Reinas, Rojas (Angel D.), Rojas (Absalon), Rodriguez, Rosas, Ruiz de los Llanos, Saenz Peña, Seravia, Santos, Solari, Solveyra, Solá, Soso, Tagle, Tedin, Tezanos Pinto, Vega, Villamayor, Villanueva, Yofre, Yrazain, Zeballos.

AUSENTES

CON LICENCIA

Cornet, Garcia, Pintos, Sera, Unzué, Vieyra, Videla, Zapata.

CON AVISO

Bustamante, Calderon, Santillan, Zavalla.

SIN AVISO

Cambaceres, Goquet, Plaza, Yrigoyen.

En Buenos Aires, á 3 de Octubre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Diputados al márgen inscriptos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lee y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

El Sr. Presidente del Senado comunica que la Cámara que preside ha sancionado definitivamente los siguientes proyectos de ley que le fueron pasados en revision: 1º, autorizando al P. E. á invertir hasta 200,000 $ en las obras de defensa del puerto de Santa-Fé; 2º, prorogando los términos para la liquidacion de la deuda militar de la Independencia y del Brasil; 3º, acordando permiso al Sr. Presidente de la República para ausentarse del territorio de la Capital; y 4º, acordando al Ingeniero Giagnoni 2,000 $ por los estudios que practicó en el ferro-carril Andino.

(Al Archivo.)

El mismo acusa recibo de la nota en que se le comunica que esta Cámara ha sancionado definitivamente los siguientes proyectos de ley que le fueron remitidos en revision: 1º disponiendo que el P. E. concurra con 10,000 $ á la publicacion de la obra que actualmente escribe el Dr. D. V. F. Lopez sobre Historia Argentina: 2º determinando que los miembros del Congreso gocen durante las sesiones de prórroga y extraordinarias de la misma dieta fijada por ley de 3 de Octubre de 1852 para las sesiones ordinarias; y 3º concediendo 2,200 $ á D. Elias O'Dowd, en pago de sus honorarios como Contador Auxiliar de la Comision de Cuentas.

(Al Archivo.)

PETICIONES PARTICULARES

El Director de «El Nacional» solicita se le ponga en libertad.

(A la Comision de Peticiones.)

Sr. Achaval Rodriguez—Pido la palabra.

Es simplemente para pedir que se de lectura á la solicitud.

Sr. Presidente—Sírvase leerla el Sr. Secretario.

Sr. Secretario—(Lee).

Buenos Aires, Octubre 1º de 1881.

Samuel Alberú, Director de *El Nacional*, ante V. H. con el debido respeto, digo:

Que desde el dia Juéves á las 10 de la mañana me encuentro preso en el Departamento General de Policía, por órden de V. H. y á causa de haber publicado en el diario que dirijo una noticia relativa á las últimas sesiones secretas—si permitiendo esa publicacion he cometido una falta, puedo asegurar á V. H. que no ha sido porque no acatara como debía la resolucion anterior que me fué debidamente comunicada, sinó por una equivocada interpretacion de su verdadero alcance. Creí que la prohibicion se refería únicamente á la discusion y á sus incidentes mientras durase y es prueba de esta verdad el silencio estricto que el diario que dirijo ha guardado hasta el último momento.

Fundado en estos antecedentes, apenas indicados, pido á V. H. quiera dar por compurgada la falta en que haya podido incurrir con la prision sufrida, que, aunque breve, no por eso ha dejado de producir trastornos y perjuicios á los intereses que represento.

Dios guarde á V. H.

Samuel Alberú.

Sr. Achával Rodriguez—Me parece que este asunto podríamos tratarlo inmediatamente, sin necesidad de que pase á Comision.

Esta tendría poco que decir al respecto, puesto que se trata simplemente de invocar de la Cámara un acto de clemencia: es un acto de sentimiento mas que de estudio. Por consiguiente, hago mocion para que este asunto se trate sobre tablas.

Suficientemente apoyada esta mocion se pone en discusion y no haciéndose uso de la palabra se vota, y resulta afirmativa.

Se pone en discusion la solicitud del Director del «Nacional».

Sr. Achával Rodriguez—Daré mi voto en el sentido de que la Cámara resuelva la soltura del solicitante; y deciden mi voto los términos de la solicitud.

La Cámara al resolver la prision de los directores de los diarios que habían olvidado la órden dada anteriormente por ella, de no referirse á las sesiones secretas en los diarios, tuvo por principal objeto sentar el precedente que debía sentar para que sus derechos y privilegios fueran debidamente respetados por la prensa.

Esto se ha conseguido; y se ha conseguido tanto mas eficazmente, cuanto que, los mismos que han sufrido y están sufriendo la pena, comienzan á pedir á la Cámara, como acto de clemencia, como acto de gracia, la remision de la pena, y en ninguna manera indican el desconocimiento de los derechos con que la Cámara procedió ni desconocen la falta en que han incurrido.

No puedo, por mi parte, hesitar; y creo que la Cámara no debe hacerlo en hacer un acto de clemencia con aquellos directores que, como el de «El Nacional», se presentan en estos términos.

Es difícil que un cuerpo colegiado no acceda á una exigencia de este género, cuando no se invoca ningun derecho sinó simplemente se pide un acto de clemencia.

Yo, por mi parte, votaré porque el Sr. Presidente de la Cámara ordene la soltura del director de «El Nacional», y al mismo tiempo haría indicacion, si la Cámara la apoya, para que se publique la solicitud del Sr. Alberú.

(Apoyado).

Sr. Olivera—Creo, Sr. Presidente, que las razones que aduce el director de «El Nacional», deben hacerse estensivas á los demás directores que, si no han firmado la solicitud, será por un acto de delicadeza, ó porque quieren sufrir realmente la pena.

Sr. Mallea—Porque desconocen la facultad de la Cámara.

Sr. Olivera—Yo votaría porque se hiciese estensiva la libertad á todos los directores de los diarios; no votaré porque se dé libertad á uno y se deje á los demas en prision.

Hago mocion en ese sentido.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Se pondrá á votacion........

Sr. Demaría—Yo creo que primero debería votarse el asunto.......

Sr. Presidente—Se votará primero la resolucion propuesta por el señor Diputado por Córdoba, y en caso de que esta fuera rechazada, si la indicacion del señor Diputado por Santiago tiene el suficiente apoyo, entrará en discusion.

Sr. Olivera—No se excluyen.

Sr. Rojas (A. D.)—No se excluyen una á otra.

Debe votarse primero la mocion del señor Diputado por Córdoba y en seguida la del señor Diputado por Santiago.

Sr. Presidente—Se va á votar la resolucion indicada por el señor Diputado por Córdoba.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—No sé si la indicacion del señor Diputado por Santiago tiene el apoyo necesario.

Varios señores Diputados—Apoyada.

Sr. Presidente—Ruego á los señores Diputados que la apoyan se pongan de pié.

Así lo hacen, resultando que esta suficientemente apoyada.

Sr. Gil Navarro—¿Para que se trate sobre tablas tiene suficiente apoyo?

La mocion del señor Diputado Achával ha sido para que este asunto referente á esta solicitud se trate sobre tablas y para eso se ha votado.

Varios señores Diputados—Se ha votado ya.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 25 Cangallo

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Londres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y puntos siguientes:

LONDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARÍS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Londres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.................. 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias....... 5 « «
Por « « « 90 «...... 5 1|2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista.... 2 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.................. 3 « «
Por depósitos fijos por 60 dias....... 3 1|2 «
Por « « « 90 «...... 4 p% «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.............. Convencional.

E. Ross Duffield,
Gerente.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1881.

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones y aceptado este por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo la prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hace, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empréstito.

En cualquier tiempo hasta la víspera el dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años á contar desde remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 2 p% del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos bajos de cincuenta pesos m|c sobre alhajas, que y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará, por ahora, hasta nuevos avisos:

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Labitte,
Gerente.
A. J. Bergeire,
Secretario.

VAPORES

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago GUIDICE

Saldrá sin falta para—
Asuncion,
Ituzaingó.
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 4 de Diciembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes.—Mayer y Brugo, 25 Mayo núm. 82 y 86.

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahía Blanca y Patagones

Saldrá el 14 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

A. MARSANS.
74 CALLE PIEDAD 74.

505 v 30 n.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Opera—*Empresa A. Moreno y Ca.—Compañía dramática italiana, A. Tessero.—El Juéves 1º de Diciembre, 7º funcion de abono. Se pondrá en escena la cientida comedia en 5 actos de A. Dumas (hijo)* **Societa equivoca** (*Demi monde.*)

A las 8 1|2.

Colon—*Compañía lírica de ópera italiana. Asociacion artística dirigida por D. J. Ferri.—Gran funcion extraordinaria para el Juéves 1º de Diciembre, se pondrá en escena la grandiosa ópera del célebre maestro Verdi, en 4 actos. Titulada:* **Nabuccodonosor rey de Babilonia.**

A las 8 1|2.

La Florida—*Juéves 1º de Diciembre, á las 8 1|2 de la noche.—Gran concierto vocal é instrumental. Gran festival. 11 de abono, direccion del maestro Bajueri; gran orquesta compuesta entre los mas célebres profesores del país con el concurso de la muy distinguida y aplaudidas artista Mme. Emma Belia, de la ópera cómica de Paris.*

Politeama Argentino—*Real Compañía Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca. Segunda época. Hoy Juéves 1º de Diciembre. Ultimas funciones de la compañía. En la funcion de hoy tomarán parte todos los mas artistas distinguidos señor Victor Amaldo.*

SECCION PARA TODOS

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA de SAN LUIS

BILLETES A MEDIO PATACON

PREMIO MAYOR 10.000 psfts.

Se juega el Juéves 1º de Diciembre, en Villa Mercedes

Los estractos llegan el Sábado 3 por la mañana

580 v. 30 n.

Escuela de baile

414—Cangallo—414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que desean aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches se ensaña. Lecciones á domicilio.

555 v 22 d A. Constante.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Lucio E. Reynoso se convoca por segunda vez á junta general de acreedores del concurso formado á D. José W. Espindola para el dia 6 del entrante mes de Diciembre á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de creditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistan se calcularán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio bajo la presidencia del señor Juez de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1881—*Juan Enrico*, Secretario interino. Cabildo 2º patio. 581. v2 dbre.

Aviso AL QUE LE PIQUE, QUE SE RASQUE!—Dias pasados, compadeciéndome de cierto Zanendo le hice oportunamente un aviso en «El Nacional», á la persona que se considerase dueña de éste, para que tratara de recogerlo del paraje donde se situaba á fin de evitar que le pisara algun carro á causa de su distraccion; mas haciéndose éco de esta advertencia y considerándose aladido, ha rebuznado un jumento de la calle de Piedad; este gaznápiro anda hace tiempo con pretensiones de rumiarse una Rosa.

¡Si sabrá el pobre que dicha Rosa, aunque desbastada y marchita, conserva siempre sus espinas, las que si le llegaran á herir, es mas punzante y dolorosa su herida que la de un dardo! Conque así, os aconsejo, cuadrúpedo, que al codiciar esa flor te acuerdes de las espinas que tiene, y de los consejos de

588. v. 1 d. *El Corsario.*

Café Se vende uno en la calle Solis números 20 y 22. Para tratar ocurrir á la misma casa. 587 v15dbre.

EN VENTA

Se ofrece en venta una mesa de billar, con siete bolas y un juego de tacos.

Se dará en un precio sumamente barato; el interesado puede ocurrir en la calle Venezuela núm. 31, á cualquier hora del dia.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Habiendo participado el Sr. Administrador del Cementerio del Norte, con fecha 11 del corriente: que existen en depósito en ese establecimiento varios restos humanos, hallados en cajones y urnas en las escabaciones practicadas en terrenos vendidos á perpetuidad. Se pone en conocimiento del público, la relacion que pasa aquel señor administrador; para que ocurran los que, se consideren con derecho á reclamar:

En la Seccion 1ª	sepultura	6ª Nº 15	y 4ª Nº 146.			
» »	»	6ª	»	3ª » 14	» 1ª 2 »	20
» »	»	8ª	»	6ª » 43		
» »	»	9ª	»	3ª » 3		
» »	»	11ª	»	1ª 2ª 3ª » 75		
» »	»	»	»	4ª 5ª 6ª » »		
» »	»	»	»	1ª á 6ª » 76		
» »	»	14ª	»	2ª » 26		
» »	»	17ª	»	3ª » 15	y 1ª Nº 46	
» »	» Ent: Gral	» 1ª 2ª 3ª	» 2			

Una urna (Inscripcion) Jacinto Novoa.

» » » Brigida Almada.

» » » Juan Rossi.

Varios restos que se ignora á quien pertenecen.

Despues de pasados treinta dias de esta publicacion sin ser reclamados, serán colocados donde corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de pan

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el juéves 15 del entrante Diciembre á la una del dia, para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil mje. como garantía de que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciera saber.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco como garantía y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó en moneda corriente.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas por uno solo de los artículos licitados.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion será resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no acepar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

Mariano Obarrio, Secretario.

Administracion de limpieza pública

Se avisa al vecindario que desde el dia 1º del próximo mes, la extraccion de las basuras se hará á las 4 1/2 de la mañana, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de 16 de Marzo de 1875; dentro del perímetro comprendido por el Este, la ribera, por el sud calle Independencia hasta Salta siguiendo por esta hasta la calle larga de la Recoleta incluso la de Bella Vista.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

Agustin Pinedo.

v. 2 d.

Dependiente Se necesita un dependiente para una casa de comercio en la campaña. Se requiere que sea práctico y que hable el inglés.

Para tratar, ocurrir á la ferreteria de los Sres. Torrens y Fernandez, Rivadavia 248, de 1 á 3 de la tarde.

Al comercio

El que firma avisa al comercio y al público en general que los señores L. Pavia y Ca. por mútuo convenio cesaron de ser los esclusivos compradores de los productos del establecimiento Romani; (conservacion de carnes crudas, aves y legumbres de todas clases) por tanto se hace un deber de avisar á sus numerosos favorecedores que desde la fecha es libre de vender bajo su própia cuenta cualquier producto de su establecimiento.

José Romani.

Para órdenes y pedidos ocurrir calle 25 de Mayo núm. 73, (restaurant de Paris y Génevo) ó en el establecimiento calle Patagones y Catamarca.—Buenos Aires 29 de Noviembre de 1881.

582 v2 d.

Al público y á mis relaciones

El Superior Gobierno de la Provincia se ha dignado concederme un Registro Civil de contratos, con la misma jurisdiccion que tienen los demás existentes.

Me encuentro provisoriamente establecido en la oficina de don Bernabé Burgos, altos del Cabildo, pieza núm. 1, donde ofrezco mis servicios.—*Emiliano A. Pereira.*—Escribano.

583 v2 d.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

MAIDE LAND 36—New-York

Depósito general:—Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

CAPITANIA GENERAL

DE PUERTOS

A los navegantes, á los prácticos

La Capitania General hace saber que se han establecido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amarillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1/4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguientes posiciones.

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1/2, 19 y 18 1/2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1/2 milla, por 2 1/2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1/2, 20 y 21 1/2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1/2 milla por 2 1/2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua.

Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policia marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitania General de las variaciones que se presenten en los mencionados fondeaderos por sumersion ó desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

P. A. — J. Goyena.

n2 v2d.

QUESO DE MESA

DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

Aviso Municipal

Licitacion de alfalfa y maiz

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Diciembre á las 2 p. m. para la provision de mil toneladas de alfalfa seca, de primero y segundo corte y de igual cantidad de fanegas de maiz.

Estos artículos han de ser de superior calidad y deberán entregarse en la administracion de Limpieza: la alfalfa hasta fin de Febrero, y el maiz desde Enero inclusive hasta Setiembre de 1882.

El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega de los artículos.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesorería Municipal la suma de cinco mil pesos mje, como garantía de que el contrato será firmado, los q' quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciere saber la aceptacon de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Los proponentes quedan en libertad de ofrecer uno ó los dos artículos licitados.

Es entendido que la falta de cumplimiento, por parte del proponente autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista, de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.

Las cuestiones que pueden suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.

Mariano Obarrio.

Secretario.

Capitania Gen. de Puertos

OFICINA DE ULTREMAR Y CABOTAJE

ALOS DESPACHANTES

Se les previene que por órden superior, esta Oficina no despachará buques con prácticos ó baqueanos sin que estos no se presenten personalmente y exhiban su patente y diploma que los acredite como tales.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Encargado de la Oficina de Ultramar y Cabotaje.

N. 18 v. 4 D. *Bartolomé Acevedo.*

Municipalidad de la Capital

AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes con subjecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría Municipal hasta el 10 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesorería Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuere aceptada perdera el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaría, dondese les entregará una cópia á los que lo soliciten.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el Ingeniero, de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. v10d.

Casas en venta

Se vende una á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria en la calle Lujan, con 21 varas de fte. por 20 de fdo., 8 piezas etc. dá de alquiler 1,200 ps. tasada en 100,000 ps. se dará por 75,000—Otra en la calle de Santa Fé 997, con 10 vrs. de fte por 75 de fdo. 6 piezas edificadas á la moderna con cielos razos de yeso. precio 110,000 ps.—Una en la calle de Andes próxima á la Escuela Normal con 10 vs. de fte por 65 de fdo. 3 piezas en cal y demas oficinas árboles frutales 65,000 ps. por mas informes Tucuman 97 dejar en la misma la direccion del interesado. No se admite corredor.

CALLOS

LA COLODIA N

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

Aviso Municipal

Licitacion de medicinas

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 15 del entrante Diciembre á la 1 1/2 p. m. para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar copia de la relacion de estos en la que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos mje. como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.

En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los q' obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

Mariano Obarrio.

Secretario.

Consejo Nacional Edudecacion

Declaracion solicitada

No habiendo el Superintendente de Escuelas provisto ni ordenado nada que tenga que ver con exámenes de Escuelas Normales, como se ha dicho en un suelto del diario "La Prensa", el Sr. Ministro de I. Pública no ha dirijido nota alguna al dicho Superintendente, acaso por falta de asunto, y seguramente, podemos afirmarlo, el superintendente no le ha contestado nada, y sabemos que persistirá en su propósito hasta que haya asunto.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881. c. 1 D,

LIBRERIA

ARGENTINO-ALEMANA

La casa editora de Ostwald y Martinez avisa al publico, que acaba de agregar á su establecimiento una libreria, la cual se ocupará con preferencia de la importacion de diarios, periódicos y libros europeos y norte-americanos y que girará bajo la razon social de

OSTWALD Y COMPAÑIA

Nuestro servicio de corresponsales en Europa y América del Norte ha sido organizado de tal modo, que podemos garantir á nuestros favorecedores el mas puntual cumplimiento de todo pedido, siendo ademas nuestros precios mas módicos que los de todas las casas de este ramo.

Las personas que deseen obtener nuestros catálogos, quieran dignarse de pedirnoslos, dirilanse á la—

Libreria Argentino-Alemana

144—CALLE FLORIDA—144

Capitania General del Puerto

A los dueños de buques sumerjidos

Se hace saber por última vez á los dueño de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo así no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de a Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.

J. Goyena, O. M.

v9e.

Capitania General de Puertos

A los Capitanes, Patrones y Despachantes

Teniéndose conocimiento de que algunas embarcaciones al despacharse sus agentes presentan un rol falso, puesto que no existen á bordo los individuos que en dicho documento aparecen lo cual hace ilusoria la policia y está en contravencion á las disposiciones vigentes; la Capitania General previene que toda vez que se descubra un hecho de esta naturaleza, el capitan, patron ó despachante que resulte culpable será preso y puesto á disposicion de la justicia nacional á los fines del art. 61 de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*,—Oficial Mayor.

v. 11 d.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse desnudo en la playa, entre los muelle de la Aduana y las Catalinas, bajo multa á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*,

v 4 d. Oficial Mayor.

Se ofrece Un matrimonio para cuidar una casa, tienen buenas recomendaciones; ocurrir San Martin 86, bajo las iniciales J. R.

Muchacha Se precisa una, de 10 á 15 años; para tratar Maipú 362; es inutil se presente sin recomendaciones.

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm.

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal, Berlo, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

A. Ghigliani y Ca.

p m.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de carne

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el Juéves 15 del entrante Diciembre, á las doce y media del dia, para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año de 1882, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad, y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser así, será comprada por sus Administradores, de cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuaran á los noventa dias de entregado el artículo.

Los proponentes deberán depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de cinco mil pesos m/c, en garantía de que el contrato será firmado, quedando á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada, no se presentase á hacerlo, á los tres dias de hacérsele saber la aceptacion.

El que obtenga la provision deberá depositar como garantía, en el Banco Nacional, mil pesos fuertes en Cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente á disposicion del Presidente de la Municipalidad.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

Mariano Obarrio,

Secretario.

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138. RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Instituto Mercantil de Buenos

AIRES, INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL. Debiendo dar principio el dia 16 del mes de Diciembre próximo, las clases especiales de reposo, dedicadas á los alumnos que por no haberse presentado á los exámenes ordinarios, ó por haber sido aplazados, deben rendir los extraordinarios de Marzo, se hace saber á los interesados que desde este dia queda abierta la matricula, con el expresado fin, en la Secretaria de este Instituto.

556 v 9 d

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Ántes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, bolas, botines, escopetas, revolvers, arcas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soiresa

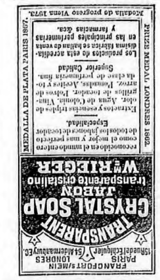

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Lerrifulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, bilis, Flemas, etc.

Depósito general en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI; P. y Cª, ZINERONI y Cª

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."

Desde el 2 de Mayo 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

Estaciones	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

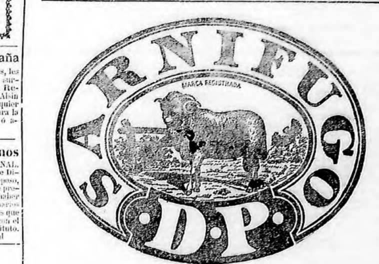

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifugo" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3º Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. SARNIFUGO D. P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, metodo higiénico y hábitual, que desarrolla todas las propiedades del hígado.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.**

Depósitarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método.* 40 años de éxito. *Paris*, en casa de **Jules FERRÉ**, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del Dr CRONIER.

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

PORTER ARGENTINO CERVEZA NEGRA HAMMER Y PELTZER BUENOS AIRES

REMATES

PABLO GOWLAND

DE UN TERRENO CON 66 VARAS DE FONDO

EN LA CALLE DE PIEDRAS

AL LADO DEL NÚMERO 679

CALLE EMPEDRADA

GAS Y AGUAS CORRIENTES

RODEADA DE TRAMWAYS

8.314 varas de frente por 66 de fondo

Tasacion 37,000 ps. mje; 2/3 partes, ps. 24,666

El Domingo 4 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré este hermosisimo terreno, en calle empedrada y con gas, todo edificado y con un vecindario de primer órden y al lado de un lindo edificio. Su tasacion es sumamente baja, y no obstante tiene de base para la venta sus 2/3 partes, que son 24,666 $ m/c.

Títulos de primer órden.

El comprador no conocido dará una seña de 10 por ciento. 578 v 4 D.

NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

Gran remate judicial

DE 17 PROPIEDADES

Situadas en la importante ciudad

De San Nicolás de los Arroyos

Y SUS ADYACENCIAS

VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre si las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre de las propiedades pertenecientes á Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se expresan á continuacion:

1º Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 3/2 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguan con techo de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,551 $ 63 mje.

2º Un terreno edificado, situado al Sud-Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, ó Plaza Principal, formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Esleyman, por el Nor-Oeste con el cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad tasada, y mide 12 metros 121 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 266 milímetros por 18 metros 77 milímetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, aljibe con brocal de material, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 125,117 $ [illegible] milésimos mje.

3º Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á la anterior, compuesto de 12 metros 990 milímetros de frente por 33 metros 541 milímetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 21 metros 155 milímetros de la linea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 121 milímetros de lo que en el fondo en la linea de la calle, formando [illegible] superficie de 417 metros 350 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,16[illegible] milímetros mje.

4º Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 37 mets. 900 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja: sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo. 5 mets. [illegible] mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 334 mils. en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17755 $ 828 miles. mje.

5º Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls. de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mje.

6º Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 39 mets. 309 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 490 mils de fondo.

Tasacion 5603 $ 455 mils. mje.

7º Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 61 mets. 298 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo. Tasacion 7052 $ 333 mils. mje.

8º Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repetí por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10.155 $ [illegible] mils. mje.

9º Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milímetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,[illegible]

10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Paz, por 61 metros 560 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Muñoz, tasado en la suma de [illegible]

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevard 4 de Junio, mide 25 metros 960 milímetros de frente por 61 metros 560 milímetros de fondo, linda por el Nor-Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, [illegible]

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, y esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de [illegible] metros [illegible] milímetros de frente por 61 metros 560 milímetros de fondo, linda por el fondo con Globo y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Ro[illegible] y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion [illegible] 738 $ 484 milésimos mje.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, [illegible] varas de la plaza «Alsina», compuesto de [illegible] metros 712 milímetros de frente por [illegible] 660 milímetros de fondo, linda por el [illegible] con terreno de la sucesion, por el costado [illegible] Este con Alsina y [illegible], D. [illegible], por el del Nor-Oeste con Don Pedro [illegible], Linares y Fernandez [illegible]. Tasacion, 9,[illegible] $ [illegible] milésimos mje.

14. [illegible]

15. [illegible] terreno de [illegible] situado en el mismo [illegible]

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. BAMBETT

Introducidas recientemente de Inglaterra

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

Unicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.

Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS

REMATE EN EL TANDIL

30 TOROS DURHAM

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

KAKEL

De los señores ELIA

ORIGEN DE LA CABAÑA TAPIALES

En el sitio donde estará la bandera

El Domingo 11 de Diciembre á la una del dia procederemos á vender por órden arriba espresada, un lote de 30 toros sangre Durham procedentes del establecimiento de los señores Elia.

De este lote que se ofrecerá como un ensayo se harán varios, de manera que cada comprador lleve los que le sean necesarios.

Los estancieros todos conocen ya los productos ganaderos de los establecimientos de Kakel y los Tapiales, por cuya razon escusamos inútiles elogios; los premios obtenidos en las grandes esposiciones de la Sociedad Rural, hablan mas elocuentemente.

Los animales á vender tienen de 1 á 2 años de edad.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

8 Preciosos potrillos

MAGNIFICOS ANIMALES

De silla.—Yuntas para carruajes

HIJOS DE "PRINCE"

PREMIADO EN LA EXPOSICION RURAL DE 1876

Por órden del Sr. D. Vicente L. Casares

Procedentes del Establecimiento SAN MARTIN, en Cañuelas

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 2 de Diciembre, á las 2 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su establecimiento «San Martin», en Cañuelas, un lote escogido de caballos de silla unos, y preciosas yuntas para carruajes.

Los ocho animales á vender son hijos del caballo «Prince», y este de «Victoria» por «Old Warden». Como es sabido el caballo «Prince» es un hermoso animal, bayo cabos negros, de una presencia admirable y de una belleza notable, por cuya razon el Jury de la Exposicion Rural de 1876, le adjudicó el primer premio.

La fama conquistada por el establecimiento «San Martin», por la bondad de los animales que ofrece, es reconocida y basta solo indagarlo á los que los poseen.—Los recomendados como animales de tiro, son además de diestros y sin defectos, de una elegancia única en el pais. Los animales que hoy ofrecemos en venta y cuyo detalle publicamos mas abajo, pueden verse en nuestra casa desde el 27 del corriente.

HIJOS DEL «PRINCE»

Neptuno, Júpiter, Saturno, Marte, Vesta, Urano — Bayos de 2 y 1½ á 3 años de edad.

Sirio oscuro, Mercurio zaino negro — Id

AL MISMO TIEMPO VENDEREMOS

Un precioso potrillo cebruno, hijo tambien del «Lion» y de la yegua núm. 22 1/4 sangre Clydesdale.

Tiene pues el potrillo tres cuartos de sangre. Fué expuesto en la Sociedad Rural en Febrero. Se garante manso, sano y muy adiestrado en el tiro.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

8 yeguas de carrera

Hijas de ANTIDOTO

En yeguas hijas de Aramis y Coronel

3/4 SANGRE 3/4

DEL ESTABLECIMIENTO «MANANTIALES»

Del Sr. D. Juan N. Fernandez

El Juéves 1º de Diciembre, á las 2 en punto

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su propietario, 8 magníficos animales para carrera y cria y cuyo origen queda referida.

«**Omar**»—Potrillo tres cuartos sangre, de carrera, hijo del puro importado «Excelsior», y de la yegua hija del «Bonnie Dundee»; está en perfecto estado, muy manso y de riendas.

Pueden verse todos los dias en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Un precioso padrillo

SANGRE PURA

DE CARRERA

NOTABLE ANIMAL

Además un potrillo mestizo

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde, por órden de su dueño procederemos á vender un padrillo de primera clase, sangre pura de carrera, precioso animal, por sus formas y belleza sin igual, cuyo pedegree es el siguiente:

Monthabor Saino nacido en 1879, hijo de Destin y de Pelerhine, Destin es hijo de Trumpeter y de Mis Bowzer y Pelerhine es hija de Orpheus de Peliá y así continua el pedegree con los mas encumbrados títulos de nobleza hípica.

Potrillo alazan 7/8, sangre de carrera, hija del famoso «Stanstoes» y de la yegua *Catalina*, esta es hija del nunca vencido *Incognito* por «Old Warden».

Este potrillo será vendido al mejor postor, se encuentra en perfecto estado, sin defecto alguno y pronto para correr ó para servir una manada.

Pueden verse en nuestra casa, San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS
16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

Dista 100 leguas de esta ciudad

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

Base de venta ps. 45,000 mjc. por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.º y 6.º

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1152—1153.

Id 1109—1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahía Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mjc. por legua, 4, 8, 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51, donde están los planos, cartas é informes.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mtrs de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7/8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mjc

Base de venta 2/3 partes 41,476 ps. mjc

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7/8, siendo la calidad de los pastos de primer órden en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de antemano muy altos son:

Por el N. O. lo del testamentaría de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Arambur y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y pertenece hoy al eleccionario Robles, está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan areas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

¡En Necochea! ¡En Necochea!

3 ESPLÉNDIDOS LOTES DE CAMPO

PASTOS INMEJORABLES, MAGNÍFICAS AGUADAS

¡NADA MEJOR!

Cada lote 1183 mets. 80 cts. de frente por 9614 mts. 77 cts. de fondo

BASE DE VENTA DE CADA UNO

PESOS M. C. 93,000

Órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Tedin, testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 7 de Enero de 1882, á las tres en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y al contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Tedin, como perteneciente á la testamentaría antes dicha, los tres espléndidos lotes de campo que miden c/u 1183 metros 80 cents. por 9614 metros 77 cents. con pastos de primer órden y espléndidas aguadas permanentes.

La fraccion de campo que hoy ofrecemos es de primera calidad, y lo insignificante de la base de venta que lo pone al alcance de todos, es digno de llamar la atencion.

Los linderos, desde muchos años atrás, son los señores Juan Anchorena, doña Teodolina T. de Alvear, Delia F. de Alvear y Juan Fernandez.

Los títulos son perfectos y los interesados pueden verlos en la Escribania á cargo del señor Manuel Lacasa, en el Cabildo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51

FINCAS

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD CENTRAL

545 CORRIENTES 545

10 1/2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

EXCELENTE RENTA

HOY 1,700 $, DESDE DICIEMBRE 2,000 $

VENTA AD-CORPUS

Tasacion ps. 270,000.—Base de venta ps. 180,000 mjc

El Viérnes 16 de Diciembre, á las 3, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado, esta excelente propiedad central, que produce muy buena renta y edificada en un terreno de 10 1/2 varas de frente por 70 de fondo.

Su construccion es en cal, con maderas duras, techos de baldosa, buen aljibe, pozo, parrales, cañerías para el gas y 12 piezas muy buenas.

Esta propiedad puede verse todos los dias, antes del remate.

Los títulos son perfectos—para inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

INMEJORABLE BARRIO

Testamentaria de Da. Josefa Coronel de Fernandez

Calle de Artes núms. 25, 27 y 29

Frente 11 mts. 30 cts. por 29 mets. y 20 cts. de fondo

ORDEN DEL SR. JUEZ DE 1A. INSTANCIA DR. TEDIN

TASADA EN PS. 313,768 M/C

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 209,278 $ M/C

AD-CORPUS

El Sábado 7 de Enero de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. Tedin, la propiedad antes dicha, situada en el mas importante barrio de esta Capital, donde nadie vende.

El terreno mide 11 mets. y 30 cts. de frente, por 29 mets. 20 cts. de fondo, y el edificio aunque algo antiguo, dá una renta de 2000 ps. mjc. mensuales, siendo el actual inquilino quien los abona desde hace años.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo bajo de la base de venta, en relacion al local donde se halla ubicada la propiedad.

Títulos perfectos, pueden verse en la escribanía del Señor Don Manuel Lacasa en el Cabildo.

Por mas datos en nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Dos buenas casas

CALLE DE LOREA, NÚM. 307 y 309

ENTRE MÉXICO Y CHILE

CON FRENTE AL ESTE

Edificio superior

Tasacion 375,000 pesos m/c

BASE DE VENTA PS. 250,000 M/C

POR LAS DOS

Pueden venderse separadas

Producen 1,700 ps. mjc

Por órden de sus herederos, todos mayores de edad

El Domingo 4 de Diciembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos estas dos preciosas casitas situadas como arriba queda dicho en la calle de Lorea No. 307 y 309, barrio céntrico y de una lindísima situacion.

Estas fincas se componen cada una de 7 hermosas piezas, pisos de baldoza, id en los patios, techos, maderas duras en construccion, aljibe, cañería de gas y otras cosas.

El terreno en que estan edificadas estas dos casas mide en 18 vs. de frente por 65 vs. de fondo, pero como siempre la casita será efectuada *Ad-Corpus*, previniéndose que la venta puede efectuarse por una; ó por las dos fincas.

Los inquilinos que ocupan estas dos casas son inmejorables en su pago—y la ocupan desde hace algun tiempo.

Estas fincas han sido recientemente estimadas para hacer la venta, y en años anteriores hubo por ellas oferta de 400,000 $ mjc.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

MAGNÍFICOS TERRENOS

Los mas elevados de la Capital

PROPIOS PARA EDIFICAR

Con dos líneas de tramways

Inmediato al 11 de Setiembre

PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR

Todo el edificio vá por muerto

MEDIA MANZANA de TERRENO

Con frente á la plaza Caridad

Y CALLE DE MORENO

SE VENDERA

En un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

PARA ESPECULAR

SU BASE ES ÍNFIMA

COMO CAJA DE AHORROS ES ESPLÉNDIDA

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su estension que la hace accesible para la plantacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas por estar rodeado de líneas de tramways; es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán indudablemente mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como así mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará el año entrante, los beneficios son ya palpables; se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay, pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarse las propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si así lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por planos y otros informes á nuestra casa, S. Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una preciosa casa de edificacion moderna

Con toda clase de comodidades

EN UN EXELENTE BARRIO

CALLE DE VENEZUELA, Nº 650

Entre San José y Lorea

TASACION 290,000 PESOS

BASE DE VENTA 158,000 PESOS

Renta mensual 1,700 pesos mjc.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 1 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, la preciosa y elegante finca arriba espresada, situada en una localidad excelente y una de las mas valiosas cuadras de esa calle.

La finca tiene 9 piezas, 4 de ellas con piso de tabla, de baldosa las otras, empapeladas, todas ellas con ricos cielo-rasos de yeso, pues toda la casa, y además despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, sumideros, patios y techos de baldosa, estucado en toda la casa, puertas de cedro, aljibe, etc.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente al Norte por 56 de fondo, pero como siempre la venta será efectuada *ad-corpus*.

Esta finca es una de aquellas ventas de oportunidad que andan en su poder los capitalistas, pues su base de venta es extraordinariamente baja, y no es exagerado estimarla en el doble.

Cumple á nuestro deber recordar que en la peor época de la crisis vendimos nosotros la finca contigua á ésta (sin alguna de las piezas y mejoras que hoy tiene) en la suma de 292,000 $.

Los títulos son perfectos, y como tal se garanten.—El inquilino es excelente pagador (noticia conveniente).

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2/3 partes ps. 105,998 mjc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos; pueden verse en la Escribanía del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo chiche
En "San José de Flores"

Casita para familia

CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL Nº. 45

17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo

BASE DE VENTA 20,000 ps. mjc

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del núm. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Títulos perfectos y pueden verse en la Escribanía del Sr. Carballo.

Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De la hermosa casa-quinta

DEL Sr. Dr. D. AMANCIO PARDO

EN UN SOLO LOTE ó en CUATRO

Base de venta bajísima—$ 281,250 %

Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste

ESPLÉNDIDO PARQUE INGLES

GRANDIOSA PELUZA

El remate se efectuará en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferas, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito, al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbuhler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 %, en condiciones sumamente ventajosas para el comprador, el pago puede hacerse, una tercera parte al contado y el resto en letras de renovacion ó el Banco de la Provincia lo convenido.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, pasto bellezas y raras. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos la mas completa y hermosa que existe en el pais y la fruta las mas exquisitas.

El edificio perfectamente consolidado, se compone de 5 grandes habitaciones, comedor, vestíbulo de gran altura, con una galería de vidrios al Sud, de [illegible] y [illegible] galerías [illegible]. A estas habitaciones sigue un espacioso edificio [illegible] altísimo.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buena finca

En inmejorable situacion

LOCALIDAD CENTRAL

CALLE LIMA número 33

Entre Victoria y Rivadavia

Renta ps 1800. Base de venta 260000

El Miércoles 30 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 varas de frente por 30 vs. de fondo, previniendose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 pesos es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomará nuevamente por el mismo precio.

Seria dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que pueda verse con comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalistas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el núm. 37.

Para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

RELOJES DE ORO

REMONTOIR

DE RIQUÍSIMA CLASE

CON TAPA Ó SIN ELLA

Maquinaria de acero, alta novedad

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta de quien pertenezcan, un lote excelente de relojes de primera y segunda clase.

Pueden verse desde ya en nuestra casa.

EXCELENTES MUEBLES

Grandes pianos de concierto

De todo el menaje de la casa habitacion

De la señora Ignacia Gomez de Carrera

MUEBLES ELEJIDOS TODOS EN PARIS

Por la misma señora

Cuando hizo su viaje á Europa

Hoy por ausentarse al campo

42—calle Piedad (altos)

El Miércoles 7 de Diciembre á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, todos los ricos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba indicada, y los cuales fueron elegidos personalmente por la misma señora en Europa y cuyo pormenor irá despues.

Gran remate de carruajes

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós, Coupés, Americanas, Breaks Jardineras, Phaetons, Milords, Berlinas, Volantas de plaza.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 6 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á cualquier precio y al contado varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

Un landó para dueño, con poco uso y con sus correspondientes guarniciones.

Una calesa con poco uso y con sus guarniciones completas.

Una victoria en perfecto estado.

Un coupé flamante, pronto como para paseo.

Una magnífica yunta de caballos chilenos mansos garantidos en el tiro.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlo anotar diez dias antes, para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

POR LOS MISMOS

Gran remate de carruajes

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós, Coupés, Americanas, Breaks, Jardineras, Phaetons, Milords, Berlinas, Volantas de plaza.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 6 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

Un Landó para dueño, con poco uso y con sus correspondientes guarniciones.

Una Caleza con poco uso y con sus guarniciones completas.

Una Victoria en perfecto estado.

Un Coupé flamante, pronto como para paseo.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlo anotar diez dias antes, para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El [illegible] de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—23 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—300 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

OBRAS DE ARTE NOTABLES

PRIMERA CALIDAD EN ORFEBRERIA

SURTIDO MUY COMPLETO Y ELEGANTE

GRANDES CENTROS DE MESA

Adornos muy variados

¡CANDELABROS!

FRUTERAS etc., etc.

DE NIKEL y PLATA

¡Adamasquinadas en oro!

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN Nº 51

El Lúnes 5 de Diciembre á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, un selecto y variadísimo surtido de artículos de Orfebreria, indispensable para familias, en pequeño y grandes fiestas.

Llamamos la atencion de los inteligentes, sobre la calidad y gusto de los artículos que ofrecemos, muchos de ellos completamente nuevos en el pais.

El detalle es el siguiente:

Objetos de nikel y plata, garantidos

4 cajones de candelabros centro de mesa, Etageres, fruteras, piezas de té y café, azucareras, tarjeteras, canastas etc. etc.

Objetos adamasquinados é incrustados en oro fino

4 cajones servicio de Ruolz en cubiertos, cuchillos, etc., etc.

7 id de objetos de Nikel y Plata, adamasquinado é incrustado en oro fino.

Servicio de mesa de forma romana desde 10,000 $ en adelante, que tambien se venderá sin base.

Bandejas con gran trabajo artístico y muchos otros artículos que no dudamos serán del agrado de nuestros favorecedores.

Llamamos la atencion de la alta novedad sobre este remate, como tambien á los que deseen sus casas, á los dueños de hoteles que tengan que dar banquetes. Esta es pues, la ocasion de aprovechar objetos de esta clase y pueden verse en nuestra casa San Martin 51.

B. Q.

---

parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Armoo y Córdoba.

Tasacion 5,399 $ 682 milésimos %.

16º Un terreno de chacra, situado como á 4330 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 580 2/3 milímetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 900 milímetros de fondo al Sud Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason, Bautista Bancalari, Cármen Boer y otros.

Tasacion 45,453 $ 312 milésimos %.

17º Un terreno de chacra, situado á los 3,461 metros distantes del Rio Paraná para el SudOeste y se compone su estension en figura irregular de 4 metros 553 milímetros de frente al Nird Este y 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,000 $ %.

Se previene que no se admitará oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.

Juan Enrico.
Secretario interino.

Cabildo 2º patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantía de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

1.ª	Propiedad sus dos terceras partes	$ 45.021
2.ª	«	« 81.232
3.ª	«	« 39.652
4.ª	«	« 11.701
5.ª	«	« 801
6.ª	«	« 3.936
7.ª	«	« 4.709
8.ª	«	« 6.771
9.ª	«	« 6.388
10.ª	«	« 2.250
11.ª	«	« 4.500
12.ª	«	« 5.840
13.ª	«	« 6.400
14.ª	«	« 2.280
15.ª	«	« 3.600
16.ª	«	« 30.303
17.ª	«	« 8.000

WRIGHT Y O'GORMAN

(EN LIQUIDACION)

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

El Viérnes 14 de Diciembre

Á LAS 2 P. M.

Por órden de Sr. Juez Comerci Dr J. P. Ortiz procedente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Luis de Chapeaurouge venderemos el dia y la hora indicada la espléndida manzana de terreno marcada en el Plano de la Parroquia del Pilar, con la letra G, á una y media cuadra de la Penitenciaria y que se compone de 115 metros 17 cent. de frente al Sud con igual estension al Norte, 105 metros 65 cent. al Este y 82 metros 27 cent. al Oeste, con edificio.

Tasacion............ $ 154,339 %

Base para la venta...... « 102,892 «

Por mas datos al secretario D. Joaquin Reinoso, Cabildo, patio, ó á los martilleros, 2º pasaje Roverano, escritorio núm. 12.

MARTIN J. HAEDO

JUDICIAL

De 62 cuadras cuadradas

Poblaciones de material, etc.

Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO

TASACION 168,300 PESOS

BASE PARA LA VENTA 112,200

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p. m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á a testamentaria de Da. Damiana Cordero de Lefoe 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la ínfima suma de pesos 168,300 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 112,200 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.

NOTA—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mle. Por mas informes ocurran al martillero. Parane núm. 21.

865 N1 v D1.

JOSÉ M. GIMENEZ

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

De una magnífica chacra con muy buenas poblaciones

EL DOMINGO 1º DE ENERO DE 1882

Tasacion 114,284 $ %, 2/3 partes 76,189 $ %

El Domingo 1º de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 44 milésimos de de otra, 150 vs cada una, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

EULOGIO CUENCA

Gran Remate

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

113 1/2 leguas de campo

En 37 lotes

En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

A PLAZOS

Base para la venta 550 ps. fts.

La legua cuadrada

MAGNIFICOS CAMPOS

CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo número 141, altos.

El dia Juéves 1º de Diciembre, á las doce del dia venderemos por órden del Exelentísimo Gobierno Nacional, en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1º El martillero público don Eulojio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de Campos de propiedad Nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2º Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1º de Diciembre próximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de Tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3º El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso en que se verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4º Queda fijada para la venta la suma de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de 3 leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5º Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art 6º Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y la que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—A. del Viso.

NOTA—Por planos y detalles para la venta, ocurrir al rematador, calle de San Martin núm. 31.

ENRIQUE SPIKA

EN EL TANDIL

JUDICIAL

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad

Localidad de porvenir

MUY CENTRAL

Calle 11 de Setiembre

ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO

Perteneciente á la testamentaria

DE DON TOMAS DAVIS

Base de venta, enteramente baja

28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por orden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José María Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamentería de D. Tomás Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colorada. Para datos é informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 141, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

RAMON ZAVALA

Banco Hipotecario

EN EL MISMO PUEBLO DE TAPALQUÉ

El Mártes 20 de Diciembre á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalqué, cuyo terreno que es el solar letra C. de la manzana número 101, se compone de 50 vs. de frente por igual estension de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Claudio J. Leite, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,000 pesos %.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

M. BILLINGHURST E HIJOS

Banco Hipotecario

EL MARTES 6 de Diciembre, en la casa del Banco, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, que es parte de la manzana B. del plano general de esos terrenos, con frente: á la calle Primera y su fondo á la via férrea del Norte, su área de terreno consta de 25 varas de frente al N. E. por sobre la calle Primera, teniendo de fondo en el costado N. O. 119 varas, y en el costado S. E. 105 varas 69 cts. teniendo en ese costado un martillo á su favor que empieza á las 23 varas de la línea de la calle hácia el fondo, y se compone de 10 varas de frente, con cuyo aumento sigue hasta salir á la via férrea sobre la que tiene una extension de 35 varas 72 cént. Linda por el E. calle Primera, en medio con Roca, por el S. O. con la via férrea del Norte, por el S. E. con Caparroy por el Nordeste con Conesa.

El edificio se compone de 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1500 concedido sobre ella á D. Agustin Palla, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, es halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $ 1350 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 1605.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $ 150.

67n 28v d6.

Banco Hipotecario

De la quinta de don Adolfo Dittborn, terreno de 15,000 vs. cuadradas, en la prolongacion de la calle de Córdoba, inmediata á la calle conocida por del Ministro Inglés.

Base para la venta 25,000 ps. mjc.

El domingo 4 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á rematar de órden del Directorio del Banco Hipotecario y bajo la base de veinticinco mil pesos mjc. en efectivo.

La finca arriba designada, con un edificio antiguo de 9 piezas, algibe y pozo, arboleda frutal de varias clases, en una área de terreno compuesta de 15,000 varas cuadradas, bajo cerco vivo; y alambrado, con porton de fierro al frente. Linda por el Este calle por medio con la quinta de Gregorio Rivas que venderemos al mismo dia. Del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle Santa-Fé frente á la quinta que fué del señor Hollemberg, partirán carruages á las 2 de la tarde, para conducir la concurrencia al remate, que se verificará en la misma propiedad.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 % anteo de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

419 n19 d4.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

De una casa-quinta—Compuesta de 93,087 varas cuadrados, ó sean 4 y 3/4 cuadras—Perteneciente á don Gregorio Rivas.—En la prolongacion de la Calle Córdoba.—Próxima á la calle conocida por del Ministro Inglés, é inmediato á la quinta del finado doctor Alsina (Parroquia del Pilar.)—Base para la venta: 85,000 $ %.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender de órden del Banco Hipotecario y bajo la base de ochenta y cinco mil pesos moneda corriente, en efectivo.

La quinta arriba designada, compuesta de una superficie de 93,087 varas cuadradas, con un edificio antiguo. Linda por el frente al Sud con don Adolfo Dittborn, por el fondo con la gran quinta de don Federico Pinedo, por el Este con don Santiago Felpa, y por el Oeste con don Antonio Reppeto.

Esta propiedad se rematará en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Gregorio Rivas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

El remate se efectuará en la misma propiedad, el dia y hora indicada, con el objeto de facilitar el trasporte á los licitadores, habrá carruages que partirán á las 2 de la tarde, del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle de Santa-Fé, frente á la quinta que fué del señor Hallemberg.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 ojo sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90.

420 N. 19 D. 4;

RAFAEL RODRIGUEZ

Banco Hipotecario

El MARTES 6 de Diciembre á las 5 p. m. en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes en el Pueblo San José de Flores: Una casa formando esquina á las calles Union y Colon número 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud, por 41 varas de fondo— Otra casa esquina á las calles Union y, 25 de Mayo número 13 con 12 vs. frente por 52 del fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo, y tienen trece piezas, caballerizas etc. jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Enrique Lezica, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1000 pesos fuertes.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

La base para la venta será de $ 29,331.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendrá amortidosz $ 6,780.

FRANCISCO HALBACH

Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de ur establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadradas próximamente.

Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 533 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la via férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

LANDIVAR Y BILLINGHURST

Banco Hipotecario

El Domingo 4 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procedé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte con 86 varas de frente, sobre dicho rio, esta fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde está construido el Hotel Aleman; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1/2 por el otro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á Don Dámaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1772 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 326 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será $f. 2008.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 228.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les há promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el término fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881. E. G. OLIVER. 570 v 23 d81.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á **D. Emilio Saenz Valiente**, *por medio del presente y por el término de tres dias la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la ejecucion que contra él ha iniciado el Banco de la Provincia, á un certificado espedido por el escribano de Hipotecas del que resulta haberse tomado razon de un embargo decretado sobre las propiedades mencionadas en una hijuela que fué presentada por dicho Saenz Valiente al Banco ejecutante; cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Octubre 13 de 1881—Hágase saber el embargo trabado, al ejecutado.—*ORTIZ*—Ante mí—Ramon Peralta.*

Al mismo tiempo se le hace saber que dentro del mismo término de tres dias debe comparecer á estar á derecho en la indicada demanda; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1881.—Pedro J. Cabrera.—Adscripto á la Secretaria de R. Peralta.—Bolivar 21.—Casa de Justicia.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1881.—*Avelino Rolon.*

537 al v d1.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*

Tandil, Noviembre 18 de 1881.

Eulalio L. Osorio,
Juez de Paz Sustituto.

v 27 d.

—

Por el presente se hace saber á **Da. Emilia White**, *que debe comparecer en el término de 5 dias, á recibirse de los objetos dejados en poder de D. José M. Gimenez, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, serán vendidos en subasta pública, para con su importe hacerse pago el Sr. Gimenez, de la suma que se le adeuda.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1881.—F. Becher, Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, calle Moreno, 843.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gaytano Araoz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mansilla.

—

Se hace saber á Don Agustin Conteri que debe comparecer dentro del término de tres dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio ejecutivo seguido contra el y Don Juan Torreta por Don Fructos Martin; bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará un defensor.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario